Comisión Investigadora para estudiar y pronunciarse
sobre la legalidad, oportunidad y conveniencia de
gastos realizados por determinados entes autónomos y servicios descentralizados entre el 1º de marzo de 2000 y el 1º de marzo de 2005
Carpeta Nº 694 de 2005

Versión Taquigráfica N° 1976 de 2009

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de abril de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Carlos Varela Nestier.
MIEMBROS:	Señores Representantes Gustavo Bernini, Gustavo Borsari Brenna, Eduardo Brenta, Gustavo A. Espinosa, Rodrigo Goñi Romero, Álvaro F. Lorenzo y Jorge Pozzi.
INVITADOS:	Por el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, ingeniero Mart?n Ponce de León, Presidente; señora analista programadora Carla María Postiglione, Vicepresidenta; doctor Daoiz Uriarte, Secretario General e ingeniero Luis Ferrari, Director.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida al Presidente de OSE, ingeniero Martín Ponce de León, y al Secretario General, doctor Daoiz Uriarte.

De acuerdo con lo que se me informó, los invitados van a ampliar la información que nos brindaran en su momento. Los señores Diputados que están presentes en Sala y los que luego van a concurrir realizarán preguntas sobre la información recibida en la sesión anterior y sobre la que van a ampliar en la jornada.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Informo que los otros miembros del Directorio están llegando, con algunos minutos de retraso.

Lo primero que quisiera hacer es una referencia que uno siente está obligado a realizar. En la sesión anterior hice una referencia a los Directores que nos precedieron. En el comienzo de esta sesión queremos hacer una referencia, no en nombre personal sino del Directorio, a las múltiples cosas que han salido en estos días en la prensa, dejando establecido el absoluto respaldo con el que cuenta el Secretario Genera doctor Daoiz Uriarte.

(Ingresan a Sala la Vicepresidenta de OSE, programadora analista Carla María Postiglione, y el ingeniero Luis Ferrari)

—— Cuando pase el tiempo, el tesón y la capacidad de haber trabajado en una dirección que nadie puede discutir que es de corrección, de mejora de cosas que son de todos los uruguayos, serán considerados como una obra de tanta importancia como cualquiera de las obras físicas que todos los días estamos haciendo. Sí son importantes la Sexta Línea, la obra de la Ciudad de la Costa o las obras que hemos realizado en distintos departamentos ahora no voy a dar una lista, pero es de una enorme importancia todo lo que tiene que ver con la propia institución.

No me refiero solamente a los aspectos operativos -por cierto, viene un cambio grande que ya comenzó en algunos departamentos y que ahora viene a la capital, sino a los cambios de los estilos, de las conductas, de la forma cómo se manejan los procedimientos y los recursos. Debo decirlo con nitidez: tanto yo -como todos saben llegué a este cargo hace pocos meses- como los tres Directores no estábamos como Directores en este proceso- sentimos un profundo respeto por la labor que se hizo y tenemos la profunda convicción de que va a ser unánimemente reconocida. Por eso, quiero dar en forma expresa el respaldo al doctor Uriarte.

El otro día dijimos que habíamos hecho un listado de temas y de puntos que íbamos a completar y, sobre todo, que nos íbamos a poner a disposición de la Comisión para ampliar absolutamente cualquiera de ellos. Repito lo que dijimos el otro día: de todas las cosas que trajimos hay pruebas y elementos documentales que podemos aportar; elementos que naturalmente existen y sobre los cuales hay convicción pero no hay otros elementos, no los hemos ni mencionado. Por supuesto, el volumen de la documentación asociada es tan grande que uno puede irse de las dimensiones manejables, por lo que preferimos dejarlo a criterio de la Comisión, si es que quieren ampliar algún punto en particular. De todas maneras, vamos a tratar de incorporar alguna cosa más de las que el otro día, al levantar la sesión, quedaron sin terminar de decir. Pediría al señor Presidente que autorizara como dije la vez pasada, por el conocimiento de los temas y sus detalles el uso de la palabra al Secretario General, doctor Uriarte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a dejar constancia en la versión taquigráfica de que se acaban de incorporar a la reunión la programadora analista Carla María Postiglione, Vicepresidenta de OSE, y el ingeniero Luis Ferrari, Director del Ente, a quienes damos la bienvenida.

SEÑOR URIARTE.- Muchas gracias, señor Presidente de OSE, por las inmerecidas palabras.

En primer lugar, quiero señalar que hay un expediente que fue importante en todas estas investigaciones como es muy voluminoso, en aquel momento no lo teníamos, que es lo que queremos completar como información. Se trata de un expediente que reviste cierta complejidad porque, de alguna forma, comienza con diversas resoluciones en 2002 y se extiende hasta 2004.

El objetivo que se plantea, según las resoluciones del Directorio de aquel momento, tiene dos aspectos: la realización de perforaciones y cateos para proveer de agua potable en el medio rural, y la ampliación de redes para agua potable también en el medio rural. A estos efectos se dicta primero la Resolución Nº 321, que crea un primer grupo de trabajo integrado por diversos funcionarios, cuyo cometido es el estudio, planificación y seguimiento del proyecto destinado al suministro de agua potable en el medio rural. Por Resolución Nº 932 de 2002 se fundamenta el grupo de trabajo y se autoriza la creación de un fondo permanente que sería administrado por esa unidad. Por Resolución Nº 1024 de 2002 se crea otro grupo de trabajo con el objetivo de planificar y ejecutar ampliaciones de redes de agua potable y saneamiento en zonas y sectores de población económicamente deprimidos, teniendo en cuenta los cometidos y la finalidad social asignados al Organismo.

Se crea por esta segunda red y con un objetivo distinto un fondo permanente de $ 450.000 mensuales. Este fondo pasó a ser administrado por el área de proyectos especiales y a disposición del Gerente General.

En mayo de 2003 se amplía el fondo de la Resolución Nº 932/02, y en febrero de 2004 se sustituye dicho fondo por un fondo de gastos menores al contado.

Finalmente, se crea un fondo que pasa a ser de $ 1.050.000 mensuales.

Con esta modalidad de trabajo se comienzan a realizar diversas perforaciones en el interior del país. Nosotros hemos hecho un cuadro de las perforaciones que se realizaron hay que aclarar que la investigación tomó en cuenta un porcentaje del total de las perforaciones, pero que es representativo, y sobre esta base la investigación concluye que gran parte de esas perforaciones no respondieron a los objetivos planteados en la Resolución de Directorio.

Tal vez el ejemplo más representativo sea que se realizó una perforación en el Centro de Protección de Choferes en Montevideo. El Centro de Protección de Choferes era un gran consumidor de agua 339 metros cúbicos, y no se ve claramente cuál podría ser el objetivo desde el punto de vista social, ni cuál sería su relación con los objetivos planteados en las Resoluciones de los años 2002, 2003 y 2004 que atendían a la población carenciada en un caso y a la necesidad de llevar el agua potable a las poblaciones rurales en otro.

Tenemos algunas de las obras relevadas, por ejemplo, el Club Atlético Peñarol, de Florida; el Club Social y Deportivo Alianza, de Florida; el Club Atlético Avenida, de Florida; el Club Atlético River, de San José, y el Club Atlético Campana, de San José. En realidad, de acuerdo con el tenor de las resoluciones que he mencionado, no encuadraban dentro de los fines que estamos viendo, que tenían que ver con la extensión del servicio de agua potable. Al momento de hacer el relevamiento de la existencia de estos pozos, se encuentra que la mayoría de estos lugares no tenía ningún tipo de elementos, es decir, no tenían bombas ni caños.

Por lo tanto, no estamos ante una situación en la que realmente se pueda decir que el objetivo era proveer de agua potable. Además, tampoco tenían, por ejemplo, equipo de exploración. Tampoco se encontró en los archivos de OSE ninguna referencia a que se haya analizado el tipo de agua o fundamento con el que se realizaron estos cateos o estos pozos.

Entre las cosas que plantea la Subjefa de Inspección General encargada de hacer este relevamiento, dice: Existen dos perforaciones realizadas en Montevideo, una en el Centro de Protección de Choferes y otra de DIANOVA, en el interior, las realizadas en el Club Atlético Florida y otra en el Club Atlético San José; o sea que no se cumplió con los cometidos de las resoluciones por las cuales se creó el Fondo permanente, porque estos eran para utilizar en medios rurales, establecimientos agropecuarios y zonas con población dispersa y en zonas económicamente deprimidas. Esos cuatro lugares ya tenían suministro de agua potable de OSE. Se constató además la construcción de ampliaciones de redes de agua para una cooperativa de vivienda ubicada en el centro de Florida, la cual no correspondía a una zona económicamente deprimida.

También tenemos la referencia que nos señala que el Club Atlético River tenía agua potable, y después del pozo pidió el corte de esa agua suministrada por OSE a pedido propio. Lo mismo pasa con el Club Atlético Campana de San José.

Estos son algunos elementos planteados. Para que tengan una idea, el Centro de Protección de Choferes tenía 339 metros cúbicos de consumo; el Club Atlético Florida, 63 metros cúbicos de consumo. Lo más importante es que si sumamos los gastos que se realizaron para este tipo de perforaciones y ampliaciones, estamos en el entorno de los $ 22:000.000, prácticamente un millón de dólares. Las obras que podríamos hacer hoy con ese dinero permitirían llevar el agua por lo menos a treinta y dos escuelas rurales

Como ustedes saben, uno de los problemas que tenemos para resolver y por el que hemos firmado un convenio con Primaria, es la extensión del agua potable a todas las escuelas rurales, que se vieron sumamente afectadas con motivo de la sequía en los últimos tiempos. Creemos que la inversión hubiese sido más rentable desde el punto de vista de OSE.

Como podrán apreciar, el expediente es muy voluminoso; vamos a dejar una copia

Este tema también fue tomado por el auto de procesamiento y hay algunas declaraciones de funcionarios de OSE que fueron Directores de Obra y reconocen que se hacían estas perforaciones sin un plan organizado, centralmente dirigido. Uno de los Directores de Obra señala que la orden venía del Directorio y la Gerencia la canalizaba. Dice que la Gerencia no disponía las obras, las ejecutaba, y se refiere a algunos clubes deportivos donde se realizaban. Preguntado el ingeniero responsable quién autorizó las perforaciones y las obras en los clubes deportivos y establecimientos particulares y agropecuarios, dice: Exclusivamente el Directorio.

Preguntado si cuestiona estos trabajos dice: No, para nada, porque tenía las resoluciones de Directorio que guían mi proceder hacia los fines sociales.

Con respecto a este expediente, vuelvo a repetir, vamos a dejar una copia para su consideración.

Vamos a abundar un poco en el tema de locomoción, porque hay cosas que pueden no quedar claras. Nosotros tenemos aquí los listados de los consumos realizados y también de los autos que estaban asignados en ese momento. Al respecto, podemos decir que Presidencia tenía seis autos asignados, aparte de la locomoción fletera; Vicepresidencia tenía cinco autos asignados, aparte de la locomoción de flete y el otro Director tenía cuatro autos asignados a su servicio, aparte de los que correspondían al Secretario General, a la Gerencia General y a los regionales.

La investigación sobre locomoción comprobó que, por ejemplo, en el caso de la Vicepresidencia este es un material que también ponemos a disposición de la Comisión hay días, como el 25 de setiembre de 2003, en el que se pueden encontrar más de veinte cargas en el mismo día, sumando un total de aproximadamente 350 litros de combustible.

Además, existe la particularidad esto es un poco extraño de que en los últimos tres meses de su gestión la Vicepresidencia gastó, en enero, 2.300 litros de combustible, en febrero, 2.600 litros y en marzo, que fue un pequeño período, 1.252 litros.

También se ha planteado que los Directores no necesariamente tienen que estar en conocimiento de todo lo que pasa. Obviamente, muchas veces hay cosas que se escapan. Y una de ellas era cómo se reparaba la flota y por orden de quién se realizaban las reparaciones en los distintos talleres.

En el proceso del sumario y en el proceso de la investigación se señala especialmente que determinados autos iban a repararse directamente por orden del Directorio. No era solo una decisión por lo menos es lo que dicen los funcionarios de los responsables. En cuanto a los coches que enviaba el responsable, dice la contadora responsable: Lo que me asombraba eran los montos tan grandes de las facturas y si iba a la historia del vehículo, tenía la misma reparación en un corto período de tiempo.

En otros casos se dice: En este ámbito se admite haber escriturado el número de matrícula de autos oficiales en boletas que originaria y realmente correspondían a vehículos particulares.

Es así que exhibidas las originales, agrega: Lo hice a pedido de la Gerencia de Transporte.

SEÑOR BERNINI.- Le pediría si me puede reiterar lo último que acaba de decir, porque realmente no lo escuché.

SEÑOR URIARTE.- Estoy leyendo declaraciones de funcionarios. Una de ellas dice: Se admite haber escriturado el número de matrículas de autos oficiales en boletas originariamente y realmente que correspondían a vehículos particulares. Es así que exhibidas las originales, agrega: reconoce la autoría de la gran mayoría de ellas: Lo hice a pedido de la Gerencia de Transporte.

Uno de los choferes de Vicepresidencia destaca que tenía a la orden de Vicepresidencia tres vehículos asignados: una camioneta y dos autos.

Con respecto a la contratación de los fleteros se dice: "Eso venía del Directorio a la Gerencia en una carpeta, con los detalles de la persona a la que se debía contratar, había que corroborar que esa persona tuviera todo en orden y luego se le contrataba. Todos ya sabían que se les iba a contratar, nadie rechazó el contrato". Esta persona, que en aquel momento era la responsable de Transporte, admite también que él rellenaba las facturas de los fleteros, es decir que las facturas no las escrituraba el fletero sino que las llenaba él con los datos que le daban.

Para que tengan una idea, acá tenemos algunas gráficas con los gastos de Presidencia correspondientes a julio, agosto, setiembre de 2004, octubre de 2004, noviembre de 2004 y acá tenemos febrero de 2005. También tenemos los gastos de Directorio en su conjunto de abril de 2004, mayo de 2004, julio, agosto,

setiembre, octubre, noviembre. Bueno, así sigue. Este es el promedio de gasto de todo el Directorio. Esta documentación también la podemos autenticar, si fuera necesario.

Básicamente, esos eran los elementos que queríamos agregar.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Yo diría supongo que para los legisladores actuantes esto seguramente ha tenido la misma característica que nunca es agradable estar analizando o mirando las cosas que de alguna manera son los problemas, ¿verdad?, las enfermedades. Pero, desde otro ángulo, hizo muy bien el Directorio en mirarlas e investigarlas porque, de alguna manera, buscar, determinar y tratar de ir erradicando las enfermedades es, naturalmente, la forma de tener, en todo sentido, un organismo sano.

Solo a nivel de frase quiero rescatar de esa resolución -que yo creo que cualquiera acompañaría, a través de la cual se asignan recursos para poner agua potable y saneamiento en áreas del medio rural, lo que ella significa aunque luego esos recursos diría, tan altruistas en su formulación hayan sido utilizados para cosas que ni siquiera uno tiene por qué decir que están mal, pero que en todo caso, terminan por no suministrar agua potable. Es interesante, porque con respecto a todos los casos sobre los que habló recién el doctor y a todos los casos que seleccionó que son casi la mitad de las perforaciones hechas, es decir, cuarenta y tanto por ciento, que analizaron los sumariantes, debo decir que ninguno tenía equipamiento de potabilización; ¡ninguno! Todos sabemos que el agua de un pozo, sin el agregado de cloro correspondiente -o sin la aplicación de un procedimiento como el que usan las embotelladoras de agua mineral, que es de otro estilo, por buena que sea, no tiene garantizada la potabilidad y en estos casos su destino es, habitualmente, otro que el de consumo, es decir, para riegos, para usos que no requieren, precisamente, potabilización. Entonces, uno dice...

SEÑOR GOÑI ROMERO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Sí.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Estoy escuchando atentamente al ingeniero y no puedo compartir lo que dice porque el agua de pozo en todo el medio rural es agua de pozo, sin ningún otro proceso; absolutamente ningún otro proceso. Esa es la realidad de Uruguay. Convenimos en eso, ¿verdad?

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- No.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Bueno, yo debo decirle, Presidente, que me crié en el campo y sé de qué se trata el medio rural. Absolutamente todos los pozos de todas las estancias del Uruguay han surgido de perforaciones y se toma el agua sin ningún proceso previo, sin hervido, sin que se le agregue la famosa gotita de hipoclorito o de lo que sea. Simplemente, se extrae el agua de la tierra y se bebe tal como viene; esto sucede absolutamente en el ciento por ciento de las estancias.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Estoy de acuerdo con que esa es la realidad a nivel de los ámbitos privados del medio rural, pero tenga la seguridad el Diputado de que no hay ninguna instalación de suministro público de agua corriente, es decir que no hay ninguna distribución que haga OSE, por pequeña que sea, cuya agua no tenga los aditamentos que desde un punto de vista técnico tiene que tener para dar garantía al usuario.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- De acuerdo.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Tan es así, que uno de los problemas que tenemos es, precisamente, resolver adecuadamente el tema en las pequeñas escuelas rurales, por ejemplo, que de repente están en un lugar aislado y hasta tienen problema de suministro de energía, porque muchas veces ni siquiera llega la UTE y hay que poner paneles solares. Naturalmente que en esos casos se hace la perforación -eso es igual en todos lados pero luego, ¿cómo se dosifica adecuadamente el hipoclorito debería decir el cloro, pero digo hipoclorito para simplificar sin tener que dejar una instalación permanente? Entonces, tenga la seguridad de que no hay ninguna instalación que no esté en condiciones. En esto la OSE tiene

una cultura que no inventamos nosotros, que viene de muchas décadas atrás y que respetamos profundamente.

Cuando la OSE termina un trabajo solo considera que suministra agua potable cuando existe el equipamiento adecuado. Ahí hay una diferencia con las instalaciones privadas, en las que muchas veces es la propia gente la que se ocupa, hace analizar el agua y ve si es o no potable. Pero no es así en ningún caso en una instalación empresarial.

Además, en otros casos, como ya se dijo, ¿qué sentido tiene, con recursos votados, como yo decía, de forma tan altruista, hacer perforaciones en lugares que tenían servicio de OSE? Es un objetivo que desde el punto de vista de la lógica del privado puede estar muy bien, porque si yo voy a usar mucha agua pero no para beber, me puede convenir hacer un pozo porque, naturalmente, ahorro en la factura. Lo que uno tiene que preguntarse es qué sentido tiene que OSE lo haga para alguien que tiene el servicio de OSE. En todo caso, no tiene nada que ver con lo que se resolvió. Si alguien quisiera resolverlo, es un tema tan fuerte que tendría que discutirse para saber qué fundamento tiene. Lo que digo es que se hicieron equipamientos repito: sobre todo esto hay disponible toda la documentación que la Comisión desee que no tienen nada que ver con lo que se votó. Sin embargo, esas cosas sucedieron.

Entonces, yo digo que estamos ante irregularidades; por eso es que lo estamos planteando en la Comisión. ¿Cuál es el juicio personal? ¿En qué medida se tiene o no responsabilidad? Ese es otro tema. Por supuesto, se hizo lo que correspondía en el área administrativa; sobre otras cosas se dio conocimiento.

Recién el doctor leía un tramo de lo que fue el dictamen del Juez a partir de la denuncia de la que dejamos copia en esta Mesa la vez anterior. Yo creo que valdría la pena entregar el dictamen del Juez y para eso hemos traído una copia porque, de alguna manera, incorpora una visión independiente. Naturalmente que refiere a los aspectos que pueden tener que ver con la Justicia, y no a otra cantidad de temas administrativos que están aquí incluidos.

El tema de locomoción creo que se explica por sí solo. Con respecto a los montos, los volúmenes, las referencias que se hicieron como a la propia evolución de los consumos en los diferentes períodos valdría la pena tratar de entender qué lógica tienen con relación a lo que es la administración de una empresa pública. Creo que lo que importa decir es que hoy estamos tratando de que todo eso esté bajo control y de que los recursos estén destinados a cosas nítidamente definidas por los procedimientos que, desde el punto de vista no solo de las leyes sino de la buena administración, corresponden.

Reitero, señor Presidente, que no queremos elegir nosotros el tema o abundar; si es que hay preguntas, preferimos estar a lo que la Comisión quiera consultar. Repito lo del comienzo: podemos ampliar cualquiera de los puntos mencionados.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Reflexionaba sobre las palabras del Presidente Ponce de León. Él preguntaba qué sentido tenía. Bueno, yo no puedo saber cuál es la realidad de esos lugares que él mencionó en donde se habían construido pozos a grandes consumidores. Pero reflexionando con respecto a lo que era la realidad de Salto, si yo hubiera sido Director de OSE hace algún tiempo atrás no demasiado, seguramente, si algún gran consumidor me aflojaba la demanda, para mí hubiera sido una suerte, porque tenía vastísimas zonas del departamento que en verano no eran abastecidas por OSE o que, a veces, a medianoche o a las dos de la mañana podían recibir solo alguna gotita en sus canillas. De manera que esa hubiera sido una razón por la que yo hubiera procurado que grandes consumidores aflojaran la demanda, porque OSE no tenía la oferta suficiente. Reitero que no conozco los casos particulares por lo que no estoy en condiciones de hacer una afirmación, pero como él preguntaba en general cuál podía ser la lógica de esto doy una respuesta en ese sentido; quizás haya otra.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Ya van dos sesiones a las que concurre el Directorio de la OSE.

Nos queremos referir, en primera instancia, a una exposición de carácter general que hizo el señor Presidente del organismo en la sesión pasada, sin desmedro de entrar, luego, en la discusión o en las preguntas específicas correspondientes.

El señor Presidente de OSE, en la sesión pasada, hizo una exposición respecto de la historia política de nuestro país, de cómo se habían desarrollado las políticas de los entes públicos desde su creación hasta la asunción del Frente Amplio en el Gobierno, pasando por la participación del mismo en algunos organismos públicos cuando el doctor Sanguinetti en su primer Gobierno le dio participación al Frente Amplio. En esa exposición que realizara el señor Presidente de OSE fue clara la alusión de que los partidos políticos que habían ejercido el Gobierno, el poder, hasta ese momento supongo que, sobre todo, el Partido Colorado que, en más de ciento setenta años de historia, gobernó por mucho más de dos tercios de ese período; lamentablemente, nuestro Partido Nacional ejerció el Gobierno en pocas oportunidades, habían hecho clientelismo político; creo que así concluía su afirmación genérica, haciendo referencia al clientelismo político. Y la voy a resumir en esa frase porque, además la ha repetido en distintos órganos de difusión. Como primera medida rechazamos tales afirmaciones, firmemente.

Primero quiero hacer una afirmación muy importante para el futuro, que es que el partido de Gobierno actual ha tomado una de las decisiones más polémicas que puedan alentarse hacia el futuro: es la primera vez en la historia política del país que un Gobierno decide no ser controlado en sus empresas públicas, porque a través de sus decisiones se llegó a que esto sucediera, es decir, que el Gobierno actual tenga en todas sus empresas públicas, él y solo él, el partido de Gobierno, la responsabilidad de la conducción de esas empresas públicas. Esto configura, sin duda para nosotros, un evidente abuso de poder que está sobrepasando lo que la Constitución de la República, además, establece.

Naturalmente que nosotros, cuando seamos Gobierno si la ciudadanía así lo dispone, vamos a realizar, vamos a disponer de una auditoría por cada Ente Autónomo, por cada Servicio Descentralizado, por cada Ministerio que nos toque gobernar. Por lo tanto, eso para el futuro.

Respecto de las afirmaciones de carácter histórico que me veo obligado a contestar, porque creo que es parte del debate político, y está bien que así se haga, le voy a contestar al señor Presidente de OSE con las palabras de un compañero suyo, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de este Gobierno, señor Enrique Rubio. Él afirmó, en julio de 2008, que si el Frente Amplio logra convertir sus planes de asistencia a los pobres en votos, tiene asegurada la elección. Rubio decía: "(...) deberá convertir en votos sus programas de asistencia a los sectores pobres porque, de lo contrario, la fuerza política de Gobierno 'puede tener problemas'". Y seguía diciendo más adelante: "'El desafío del Frente Amplio está exactamente en ese punto. O sea, hay dos líneas de razonamiento. Una dice que el Frente tiene que ganar o recuperar el centro del espacio político, que es donde se gana o se pierde una elección. Eso es verdad," decía Rubio "bastante obvio en una parte. Pero hay otra parte, y es la frontera social que el Frente corrió hacia los niveles de pobreza. Si tiene capacidad para convertirla en base electoral entonces tiene asegurada la elección. Pero si no lo asegura puede tener problemas', argumentó". Estas afirmaciones del compañero del Presidente de OSE realmente convertirían al partido político al que pertenecen en la más formidable organización de clientelismo político de la historia de nuestro país. Pero, además, lo más grave es que se confiesa; como dicen los juristas: "A confesión de parte, relevo de prueba"; y esto se hace, no con un empleo, que se da, o con una purificadora de agua, seguramente, para favorecer a determinados sectores de la sociedad. No, no. Se hace con la población más expuesta, con la más pobre, con la que por su nivel de pobreza tiene una vulnerabilidad social impresionante. Y estoy usando palabras o adjetivos muy suaves: una vulnerabilidad social tremenda, que es la de la pobreza.

Hacer de esto como se confiesa por este jerarca importantísimo del Gobierno coleto político, realmente nos causa repugnancia. Y creo supongo que el señor Presidente de OSE podrá coincidir en esto que estas afirmaciones, lo que él ha dicho si es verdad, o parte de verdad en su análisis histórico, configura un empeoramiento, un tremendo empeoramiento desde 2005 a esta parte de lo que se ha llamado clientelismo político en nuestro país.

SEÑOR MAHÍA.- Solo voy a hacer algunas consideraciones generales en esta oportunidad.

Por lo menos desde el punto de vista histórico, de acuerdo con lo que ha sido el país, el estimado colega, Diputado Borsari Brenna, ha hecho una referencia a que el Uruguay ha sido gobernado por cerca de ciento setenta años por el Partido Colorado y en algunas oportunidades tres por el Partido Nacional. Para mí eso es cierto cuando se habla del Presidente de la República. Ahora bien; según nuestra concepción histórica, por lo menos en los últimos veinte años podría ir mucho más atrás ha habido una coparticipación de ambos partidos, y si bien el Presidente de turno podía ser electo en forma mayoritaria y democrática por la gente, por

ejemplo, por el Partido Colorado, era evidente y notorio que no solo el sostenimiento político diario en el Parlamento, sino en todos los Ministerios, todos los Subsecretarios, todos los Directores de Entes Autónomos con excepción del período que se inició luego de la dictadura pertenecían a ambos partidos. Es más: para no ir tan lejos en el pasado, en la Administración pasada, al final de la crisis de 2002, cuando el Partido Nacional decide retirar a sus miembros de los Ministerios, efectivamente mantiene a todos sus Directores o a casi todos en los Entes Autónomos. Y si uno va a la historia de este país, en distintas opciones electorales, como muchas veces el Partido Colorado ganaba las elecciones, siempre coparticipaba con parte o con todo el Partido Nacional, según el período de la historia de que se tratara.

Por lo tanto, según nuestra visión cada uno tendrá la visión de las cosas que deba: parece buena cosa que así sea nos parece que esto ha sido así. Además, los nombres de los Ministros en muchos casos pertenecen a notorias figuras de los partidos tradicionales.

Entonces, creo que es una corresponsabilidad histórica en lo bueno y en lo malo que ha tenido la construcción de este, nuestro país.

Por otra parte, yo creo que desde el punto de vista electoral se va a quedar con las ganas porque estamos convencidos de que el Frente Amplio gana las elecciones, pero si así no fuera, lo que nos dice el Diputado Borsari Brenna es un buen signo; además nos parecería bueno que ello se hiciera siempre. Si no se hizo antes tiene que ver con una cuestión de continuidades generales en la historia de las Administraciones, porque era un partido que seguía, o eran dos partidos que seguían.

Otra afirmación general: la única vez que los dos partidos tradicionales le dieron espacio a la fuerza política Frente Amplio en el contralor o en la participación, como se le quiera llamar de los Entes Autónomos y/o servicios descentralizados, fue en el Período 1985-1990. De ahí en adelante integraron el Gobierno en su conjunto, hasta el año 2005 en el cual esta Administración, durante tres años, reservó espacios para que la oposición no ya el Gobierno tuviera un lugar, al menos en los distintos Entes Autónomos. Luego, legítimamente, la oposición decidió no ocupar ese lugar y fue una opción política que nosotros no tuvimos entre los años 1990 y 2005. Nunca la tuvimos; ni siquiera tuvimos la oportunidad de decir: "Esto no nos sirve". Directamente no estábamos, porque era la decisión del Partido Colorado y del Partido Nacional, en acuerdo político, en acuerdo programático, bueno, hegemonizar y tener todos los espacios referidos a la Administración Pública en el Poder Ejecutivo o de acción similar.

Si repasamos los nombres y lo hemos hecho en esta Investigadora de todos y cada uno de quienes han ejercido los cargos en todos los Entes Autónomos y en todos los Ministerios, reitero, desde el año 1990 a la fecha ha habido un monopolio del Partido Colorado y del Partido Nacional, excluyendo en una etapa al 22% de la población representada por el Frente Amplio, en otra, al 31% de la población representada por el Frente Amplio y en otra, al 40% de la población representada por el Frente Amplio. Es decir que durante todos esos años, la población uruguaya, que representaba esos porcentajes en el Parlamento, en la opinión pública, en el sistema político, fue excluida por los demás partidos. En esta etapa, desde 2005 en adelante, quienes representan al 49% de la población tuvieron, al menos, la oportunidad de estar en los Entes Autónomos.

Insisto: fue una decisión que, creo, nosotros no hubiéramos tomado no lo sé porque no estuvimos en esa instancia ni tuvimos la posibilidad de decidirlo, pero que sí tomaron los partidos tradicionales y sus razones tendrán; las han planteado y argumentado.

Para nosotros esto ha sido así desde el punto de vista histórico en las cuestiones generales, en lo bueno que ha tenido la construcción de este país, porque ha tenido cosas muy positivas en su construcción histórica a largo plazo: la existencia de las empresas públicas; su creación en la primer y en la segunda década del siglo XX, lo que fue un modelo muy importante.

Aquí yo no hago acusaciones genéricas; acá hay actuaciones concretas, circunstanciales de Directores y/o de Directorios en su conjunto, pero no de colectividades. Acá estamos analizando casos concretos y se han planteado a la Comisión datos, elementos, aspectos que son para su análisis.

En esta intervención no voy a referir a todo lo que los compañeros han analizado aquí, pero no va a faltar tiempo para hacerlo.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Creo que es bueno el intercambio histórico político natural que se produce entre las fuerzas de nuestro país. Voy a hacer algunas precisiones a la intervención del Diputado Mahía.

Naturalmente que el Partido Nacional a veces ha coparticipado y ha integrado los Entes Autónomos como contralor. Tanto es así que en algún Período anterior creo que algunos de los presentes fueron testigos de ello nosotros mismos y para hablar sin eufemismos, yo, en una interpelación, para hablar pronto y claro, supimos voltear a un Presidente de un Banco del Estado que era del Partido de Gobierno en ese momento por lo que nosotros consideramos que eran irregularidades en el funcionamiento de esa institución.

Por un lado, quiero dejar constancia de que nuestra participación ha sido siempre desde la creación institucional de la coparticipación de contralor, y creemos que esa es una buena base, que nosotros por supuesto ofreceremos en el futuro Gobierno a todas las fuerzas políticas del país.

Además, quiero decir algo para la ilustración histórica, que me parece importantísimo. El ex Presidente Lacalle ofreció a la fuerza política Frente Amplio, en la persona del General Seregni y del doctor Hugo Batalla, en el Parque Hotel, antes de asumir el Gobierno, la participación en él, en los grados además, me lo acaban de confirmar específicamente en que esos líderes partidarios en aquel momento quisieran intervenir. La contestación fue, naturalmente, civilizada, pero negativa, aceptable, por supuesto; pero quiero dejar dicho que fue ofrecida por el Presidente electo Luis Alberto Lacalle la coparticipación o la participación en carácter de contralor en todos los organismos que se quisiera o al nivel que se quisiera en la futura Administración que presidiera dicho ciudadano.

Quería hacer este aporte que me parece importante para la historia de nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una aclaración que creo vale la pena para la versión taquigráfica, por si quiere corregir sus dichos.

Dificulto que se haya ofrecido la participación a Seregni y a Batalla, porque en el momento en que fue electo el Presidente Lacalle, el doctor Batalla ya no pertenecía al Frente Amplio. Seguramente debe haber algún error de información allí.

SEÑOR BORSARI.- Se les ofreció a ellos representando a dos partidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la forma en que usted lo expresó, parecía que eran los dos dirigentes del Frente Amplio. Tal vez valga la aclaración para que quede la versión taquigráfica correcta.

SEÑOR BORSARI.- Le fue ofrecida la participación, la coparticipación o la inserción en el carácter que fuere al Frente Amplio y al Partido Colorado en su conjunto. Digamos que le fue ofrecida a todos los partidos políticos en el carácter que fuere y en el nivel que fuere.

SEÑOR MAHÍA.- Insisto con este concepto: a nosotros, desde el punto de vista político, nos hubiera gustado lo hemos dicho que la oposición hubiera asumido los espacios que quedaron libres durante tres años para su participación, contralor y trabajo en estos Entes Autónomos. Y el resultado concreto de todos los tiempos que vinieron desde 1990 en adelante fue el que acabamos de señalar.

En términos generales, insisto, nosotros queremos hacer las precisiones históricas porque la versión taquigráfica por lo menos debe reflejar lo que uno piensa. Desde el punto de vista histórico, esta ha sido la coparticipación de los partidos tradicionales en el Gobierno, con distintas mayorías, según quién ganaba la elección; ni más ni menos.

SEÑOR BERNINI.- En primer lugar, me resulta imposible no referirme a los hechos de pública notoriedad, tal cual comenzó su exposición el señor Presidente de OSE. Mi más absoluta solidaridad y desprecio por el tono y los contenidos de las declaraciones del señor Diputado Alberto Casas. Mi más absoluta solidaridad a los involucrados en esas declaraciones y el repudio por el mal gusto y por sus contenidos, pero no es este el momento de profundizar en su análisis, pero creo que se entiende.

Tampoco tengo posibilidad de evadir, por lo menos, alguna consideración política. Yo quiero decir que el Frente Amplio, desde que asumió el Gobierno ha tenido como política contratar para todas sus empresas públicas auditorías independientes externas, para que garanticen el trabajo desde otro lugar, desde otra perspectiva. Obviamente, todas ellas tienen mucha calificación en lo que es el desarrollo de esa actividad, no solo en el Uruguay, sino en el mundo. Y esto no ha sucedido al cierre de un ejercicio, sino en su transcurso, lo que, obviamente, evidencia cuál es la actitud respecto a los controles necesarios para este tipo de entidades.

Respecto a las consideraciones que hacía el señor Diputado Borsari, sobre los anuncios, en el medio de una campaña electoral, acerca de la posibilidad de realizar auditorías, en el caso de que gane el candidato del Herrerismo a la Presidencia de la República, el doctor Lacalle, nosotros no podemos otra cosa que decir que bienvenidas sean, porque ojalá se hubieran hecho antes, y siempre, porque seguramente nos hubiéramos evitado todas estas situaciones que estamos analizando.

Antes de llegar a esta Comisión el tratamiento del tema OSE yo pedí los datos, y producto de la investigación y de la propia Justicia, hubo 40 despidos, 14 procesamientos y 2 pedidos de desafuero. Yo creo que esto también demuestra que lo que se pretende hacer al fin de este mandato no se realizó antes, porque seguramente nos hubiéramos evitado estos problemas.

De todas maneras, creo que conversar y discutir de política y de conceptos que comparto absolutamente al inicio de la intervención del Presidente de OSE en la sesión pasada lo podemos hacer en cualquier momento. Yo creo que ahora tenemos que "ir a los bifes", para decirlo pronto y bien, o sea, aprovechar la presencia del Directorio y del Secretario General de OSE para sacarnos todas las dudas sobre el informe y la documentación que se nos ha presentado.

En ese sentido, tengo algunas preguntas para hacer, por lo menos en mi primera intervención respecto al tema de las perforaciones. Yo quiero entender de qué se trata. No todos sabemos cuál es el desarrollo de una función tan trascendente como la que realiza OSE en materia de llevar el agua potable a la población. De las palabras del señor Secretario General del organismo, creí entender que el concepto por el cual se creó este Fondo, que concluyó en un gasto de US$ 1:000.000 para el organismo, estaba basado en dos pilares fundamentales: llevar el agua potable a las poblaciones dispersas del medio rural y el criterio social respecto a realizar también perforaciones en aquella población o poblaciones carenciadas, como forma de avanzar en lo que debe ser una política de Estado en materia de sanidad, en algo tan elemental como es el tema del agua. Sobre estos dos pilares se originó la creación de este Fondo, por el que se debían desarrollar esas perforaciones.

Por algunos conceptos que habían manejado sobre algunas instituciones sociales o deportivas, concretamente como el Centro de Protección de Choferes en Montevideo y algunos clubes en el interior, particularmente de Florida y San José que es lo que han manejado, creí entender que estos clubes o instituciones eran clientes de OSE, o sea que tenían agua potable. El hecho de realizar un pozo, ¿significaba por la vía de los hechos, que lo que OSE vendía como servicio lo dejaba de cobrar y pagaba para no cobrarlo? | En el caso de estas instituciones, por ejemplo, lo que se han pedido son los informes. Me interesaría saber si esa demanda que se realizó para la perforación que parto de la base del servicio que podía tener, insisto, el Centro de Protección de Choferes de Montevideo como ejemplo- estaba basada o si hay algún antecedente en cuanto a que el servicio común y corriente que estas instituciones tienen en este caso podía verse afectado por algo, y si es así, quisiera saber si se buscó otra alternativa. Esa es otra pregunta.

Me interesa también que reiteren las fechas. Cuándo se tomó la resolución respecto a la constitución de ese fondo y los criterios para aplicar esa política y el desarrollo concreto de las perforaciones. Además, si es posible, conocer la cantidad física de las perforaciones que se hicieron y la distribución en el interior y en la capital.

Respecto al tema de la locomoción, ustedes hablaron de las reparaciones, de la contratación directa de los fleteros y en algún momento dieron cifras de gasto de combustible. En ese momento el Secretario General de OSE mostraba unas gráficas con barras, no las pude apreciar, por tanto sería bueno contar con ellas para ver el tiempo histórico en que se daban los picos de mayor gasto de combustible.

Creí entender, y pido que me lo aclaren si es posible, que se ha comprobado que en las boletas de las reparaciones de la flota del organismo se comprobó que se reparaban coches particulares haciendo aparecer

en las boletas matrículas de autos oficiales. Eso creí entender, quisiera que me lo aclararan porque en algún momento me pareció escuchar que se reparaban autos particulares que no pertenecían al organismo.

También quisiera que se me respondiera si es cierto que las facturas de los fleteros contratados en forma directa, se hacían dentro del Organismo y no por parte del que presta el servicio.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Respecto a los fondos, hay varias resoluciones, el señor Diputado pedía también las fechas.

En realidad se crearon dos grupos de trabajo que conforman de alguna manera una unidad. El grupo de trabajo A para suministro de agua potable en el medio rural, establecimientos agropecuarios y población dispersa. Esto es a través de la Resolución Nº 321/02, de 3 de abril de 2002. Primera resolución sobre este tema.

Luego se crea una segunda resolución, de octubre de 2002, como proyecto de lo que venía siendo hasta ese momento una propuesta; posteriormente hay otra resolución que asigna fondos. La primera resolución es conceptual y crea al grupo, la segunda, Resolución Nº 932/02 de 1º de octubre, asigna los primeros $ 300.000 para ese trabajo de agua potable.

Posteriormente se crea el grupo B, destinado a ampliaciones de redes de agua y saneamiento para sectores económicamente deprimidos y también asigna fondos; es la Resolución Nº 1024/02 de octubre de 2002.

En mayo de 2003 se produce una ampliación del fondo que refiere al grupo B y es la Resolución Nº 712/03 que lo lleva a $ 600.000. Luego viene la Resolución Nº 179/04 de febrero de 2004 que sustituye fondos por una nueva norma de retención de IVA y luego hay otra resolución que elimina este fondo permanente. Si quieren consultar, tenemos a disposición de los integrantes de la Comisión las resoluciones.

La siguiente Resolución Nº 562/05, de 27 de abril de 2005, elimina el fondo permanente, elimina toda esa operatoria.

Yo diría que esas seis resoluciones son las que ha venido tomando el Directorio.

Como acabo de decir había distintos rubros, y quiero aclarar que dentro de estos rubros se hicieron algunos trabajos que corresponden al objeto de las resoluciones. El problema no es que cuando uno hace una cantidad de afirmaciones haya muchas que sean correctas, el problema es cuando hace afirmaciones que no lo son. Acá es lo mismo. Pero quiero dejar constancia que se hicieron una cantidad de cosas que correspondían, a uno le podrá parecer bien o mal pero está en la lógica legal, es lo resuelto y, repito, en el trazo grueso, además, perfectamente compartible.

En lo que refiere al análisis de casos respecto al tema de las perforaciones, no se investigó todo lo que había pasado en la Institución. Como se dice por ahí en alguno de los escritos que ya dejamos, el Directorio decidió investigar las cosas que habían tenido notoria repercusión pública o habían sido objeto de alguna denuncia externa o interna. En el caso de las perforaciones, en el año 2003 se hicieron diecinueve y la profesional sumariante analizó nueve de ellas, o sea un 47%. Descarto que eligió las que presumía que podían tener dificultades. Descarto que presumió que las otras diez correspondían y estaban en línea con ello.

Por supuesto que la información está en la Institución, si hay algo que interesa especialmente se puede buscar y analizar; lo que está documentado se encuentra a disposición de la Comisión.

En el año 2004 se realizaron veinte perforaciones y el sumariante decidió tomar para la inspección específicamente ocho de ellas, un 40%. Estamos hablando de un 47% en un caso y un 40% en otro, por eso yo decía que es un cuarenta y pico por ciento el total que tenemos documentadas.

En ninguno de los casos analizados hubo equipamiento de potabilización. Además, nos encontramos con una situación peculiar, sorprende que entre los casos a analizar haya una Escuela, la Nº 42.

Lo cierto es que el análisis se hizo porque hubo una perforación en una escuela pero no se equipó, y hay una nota de la Directora enviada a fin de 2004 diciendo que no tiene agua potable, que tienen un pozo pero que el agua está en pésimas condiciones. ¿Por qué? Una cosa es el uso en redes oficiales, que está pautado y

se sigue en forma estricta; otra es cuando el uso se hace en forma más aleatoria o privada, cuando se trata de población dispersa y, en general, hay otras posibilidades de mantener el nivel del agua que cuando empieza a haber concentración. Una escuela es un lugar típicamente de concentración y, lamentablemente, hoy, Uruguay por eso estamos embarcados en el proyecto a que aludió hace un rato el doctor Uriarte, que es uno de los más caros para el Directorio tiene más de trescientas escuelas que no tienen agua de potabilidad garantizada. Tienen algún pozo, pero el análisis del agua en algunos casos da bien y en otros, mal; depende del momento y del lugar. Vamos a tratar de poner el agua en esos lugares. Porcentualmente es más caro, pero estamos hablando del Uruguay profundo, de los lugares más aislados, que más hay que respaldar. Estamos hablando de tratar de que la cobertura de agua potable llegue.

Por eso digo que esta resolución era correcta conceptualmente y, vamos a entendernos, algunos de los casos cuyos títulos puedo leer no he investigado pero puedo decir a nivel del título parecen estar dentro del objeto, y seguramente por eso no fueron investigados. Eran escuelas a las cuales se les hizo el pozo; descarto que se las equipó y que se resolvió el problema. La pregunta es cuál es la lógica esa fue la interrogante del sumariante, lo que se entregó y lo que venimos a mencionar acá de hacerle pozos a otras instituciones como, por ejemplo, deportivas o a clientes de OSE que, por tanto, tienen agua potable. No digo que esté mal respaldar a instituciones deportivas; puede estar bien, hay que ver a través de qué mecanismo y, en todo caso, resolverlo formalmente. Lo que no puedo es destinar fondos para una cosa y asignarlos a otra, y tanto era otra que ni siquiera en estos casos se equipó para que el agua fuera potable.

Esa es la situación. Si respondo la inquietud del legislador, como complemento haremos llegar a la Presidencia de la Comisión una copia de las resoluciones que mencioné sin anotaciones, más allá de que las tengo acá por si cualquiera las quiere consultar.

Con respecto a las preguntas que tienen que ver con el tema locomoción, si el señor Presidente lo autoriza, va a hacer uso de la palabra el doctor Uriarte.

SEÑOR URIARTE.- De la investigación no surge reparación de autos particulares sino el uso de autos particulares en las boletas de nafta; o sea, la boleta de nafta venía a nombre de un auto particular y en la OSE se modificaba y se ponía la matrícula de un auto oficial.

En cuanto al tema de los fleteros, desde el año 1996 no se hacía un llamado público para contratar fleteros; sin embargo, se siguieron contratando, a tal punto que OSE llegó a ser la empresa pública que más fleteros tenía.

Se llegó a superar el millón de dólares. Para que tengan una idea, en 2003 se llegó a los $ 18:000.000 en contratación de fleteros; en 2004, a $ 20:000.000, en 2005, a $ 25:000.000. Actualmente, se está en la tercera parte de esa cifra.

Hay que tomar en cuenta que también se comprobó a nivel de fleteros si no entendí mal era una de las preguntas que muchos de ellos escrituraban las boletas adentro de la OSE; o sea, los funcionarios de OSE tenían las boletas de los fleteros y eran ellos quienes anotaban. Muchas veces se comprobó que la anotación de los kilómetros, el cuenta kilómetros iba hacia atrás. Esto también forma parte de las conclusiones a que arribó la Comisión que estudió la contratación de los fleteros.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Me acotaba la señora Vicepresidenta que dejé un par de cosas sin contestar. Si el señor Presidente no tiene objeción, dejaría que ella misma las contestara.

SEÑORA POSTIGLIONE.- Si mal no recuerdo, quedaron pendientes dos preguntas realizadas con respecto a la cantidad de clientes perdidos con las perforaciones y la distribución interior-capital de su realización.

Sobre la muestra auditada que, por ejemplo, corresponde a nueve de las diecinueve perforaciones realizadas en 2003, dos de esos nueve clientes pidieron el corte; es decir, dejaron de ser cliente de OSE. No tenemos los datos de cuánto redujo el consumo la Guardia de Coraceros, que al momento de la auditoría se mantenía como cliente de OSE; seguramente redujo el consumo por la existencia del pozo.

En cuanto a las realizadas en el año 2004, tres de esos clientes, si bien no se perdieron como tales, redujeron su consumo a partir de la existencia de la perforación.

Con respecto a la distribución de las perforaciones entre Montevideo e interior, hay solo dos perforaciones en la capital: en la Guardia de Coraceros y en el Centro de Protección de Choferes; el resto fueron realizadas en el interior de la República.

SEÑOR URIARTE.- Uno de los temas que se ha planteado es que solo cuatro empresas concentraban alrededor de US$ 1:100.000 de los gastos de reparación de vehículos. No tenemos constancia de que se hayan reparado vehículos particulares, pero sí de que no se hacía ningún tipo de licitación, ni siquiera de llamados a precios. A partir de 1998 o 1999 y hasta 2004 las empresas Puerta Grande, Vialsur, Filar y Mam concentraban US$ 1:100.000 de reparaciones.

Quiero señalar que posteriormente, cuando se siguió la operativa, se trabajó también con estas empresas. El taller Puerta Grande, como estaba inscripto en la lista de proveedores de OSE participó, ahí sí, en llamados de precios y licitaciones. De diez licitaciones a las que se presentó entre 2006 y 2007, ganó solamente dos, y no se presentó a otras siete.

Digo esto porque en algún momento se ha continuado mandando; efectivamente fue así aunque creo que ahora cerró, pero de acuerdo con el principio de solicitar precios por anticipado. Uno de los principales cuestionamientos que realizó la investigación era que los vehículos iban al taller sin orden de reparación y sin un presupuesto previo. Entonces, los servicios generales de OSE se enteraban del precio cuando venía la factura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente pude verificar que el taller Puerta Grande cerró porque vivo enfrente. Dejó a todos sus trabajadores en la calle sin pagarles sus haberes. El dueño vació la empresa. Notoriamente, para los vecinos era uno de los puntos de referencia de los vehículos oficiales, no solo de OSE; lo puedo asegurar. Alguna explicación hay sobre el cambio de método de adjudicación con el cierre del taller.

SEÑOR BRENTA.- Quizás cuando venga la información esto se esclarezca algo, por lo menos para mí que me cuesta entender algunas cosas.

Con respecto a las perforaciones, me queda claro que estos fondos, creados por las resoluciones de 2002, tenían como objetivo atender a grupos sociales deprimidos o de escasos recursos económicos y la atención específica al área rural. En primer lugar, quisiera saber si en 2003 comenzaron a realizarse las perforaciones. Según lo que ustedes han dicho, deduzco que en 2003 de las diecinueve se auditaron nueve. ¿Es correcto? Luego hubo en 2004. El Directorio de OSE va a entregar un documento y quisiera saber si en él se podrá visualizar claramente cuáles son las diecinueve perforaciones y cuáles se auditaron en 2003 y 2004.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Podemos prepararlo y entregarlo; tenemos la información aquí, pero vamos a elaborar un cuadro en el que esa información que requiere el señor Diputado Brenta aparezca de manera nítida y prolija, es decir, el total de las perforaciones y cuáles se auditaron.

En 2004 se hicieron veinte perforaciones de las que se auditaron ocho; o sea que en total fueron treinta y nueve de las que se auditaron diecisiete.

SEÑOR BRENTA.- Como en el período 2003-2004 hubo cambios en el Directorio de OSE creo que el retiro de algún Director obedeció a una disposición constitucional que impide hacer campaña electoral en el año previo a las elecciones, quisiera que me informaran quiénes lo integraban en 2003 y en 2004.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Es un tema suficientemente delicado como para ser preciso en las fechas. Lo que podemos hacer es enviar a la Comisión la información acerca de las fechas en que ingresaron los Directores con toda nitidez. La fecha precisa de ingreso al Directorio de cada Director no la tenemos en la memoria y además no trajimos esa información.

SEÑOR BRENTA.- Quizás con estas dos preguntas podemos armar el conjunto de información que sería interesante tener. Sería oportuno contar con la información acerca de la cantidad de perforaciones, las resoluciones y la integración del Directorio a la fecha de cada una de ellas, porque es de estilo que la Comisión dé trámite y luego de que se convoca al Directorio actual del organismo ha sido la metodología de esta Comisión Investigadora se hace lo propio con el del período anterior, el que está sometido a investigación. Es bueno para usted, señor Presidente, que va a tener que convocar, saber con precisión a quién tiene que convocar. Me parece que sería un buen dato.

En segundo término, simplemente para despejar la duda, quisiera saber si en algún momento de la actuación 2000-2005 período que corresponde investigar existió algún llamado a licitación respecto a las contrataciones de fleteros a las que hicieron referencia, y si no lo hubo, cuál era el criterio, si se llamaba de acuerdo a una lista anterior o simplemente era a propuesta de alguien, de los Directores o de la Gerencia de Transporte. ¿Cuál era el mecanismo por el que se contrataban los fleteros?

SEÑOR URIARTE.- No existió ningún tipo de mecanismo de licitación. Como ya se señaló, de acuerdo con las declaraciones de testigos, el mecanismo era de contratación directa. Inclusive, en algunos casos tenemos constancia, pues surge de la investigación se vendían los cargos, es decir, se traspasaban. Este servicio era considerado como un valor. En 2002 el Tribunal de Cuentas aprobó un proyecto de reglamento que le había remitido el Directorio para efectuar las licitaciones estamos hablando de que son procedimientos especiales que se basaba en el sorteo, es decir, la Administración ponía un monto y llamaba a sorteo. Sin embargo, este procedimiento nunca se instrumentó; recién lo pudimos hacer nosotros en 2006 con algunas modificaciones para la mitad de la locomoción fletera contratada. La otra mitad era gente con más de quince años de trabajo en OSE y un decreto especial del Poder Ejecutivo nos habilitó a contratarlos por única vez por dos años con opción a uno más para no dejarlos de golpe sin trabajo.

El resto de los cargos, los que tenían menos de quince años, fueron a sorteo público con titulares y suplentes y así se proveyó el cuadro actual de fleteros.

SEÑOR ESPINOSA.- Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que no voy a responder a las ponderaciones y consideraciones que hizo el Directorio de OSE en la sesión pasada porque no es el ámbito.

Creo que la historia juzga y que en los Gobiernos no hay vacunas que puedan prevenir o sanar absolutamente todo. Estamos reiterando análisis de temas que han sido derivados y han tenido sus resoluciones en la Justicia; bienvenido sea. Es una lástima que en este ámbito no se haya hecho la extensión que aspirábamos como oposición para simultáneamente analizar cuestiones de las Administraciones anteriores que llaman poderosamente la atención.

Lo político es lo político y las ponderaciones del Directorio de OSE, que rechazamos absolutamente, las vamos a responder en el ámbito que corresponde, que es el político.

Lo que no podemos es dejar pasar algún comentario, no digo malintencionado pero que deja la suspicacia latente, que se hace cuando se habla de orientación en gastos de publicidad, mala administración, etcétera.

El señor Presidente me va a llamar la atención, como suele hacerlo, pero como soy medio rebelde y caprichoso, insisto en lo mismo y vuelvo a citar algún ejemplo. Cuando el señor Presidente se pregunta a sí mismo: ¿Qué decimos nosotros? Que aquí hubo una mala administración. Luego expresa que es para orientar gastos hacia los departamentos a los que se pertenece, haciendo alusión a los Directores de OSE que parece ser eran los que mandaban sobre el tema de publicidad. No se hace mención a que había organismos, dependencias que realmente eran las que controlaban y las que, conjuntamente con las autoridades, definían la publicidad.

Mire, señor Presidente, qué interesante! Hablando de mala administración, en 2007, por un aviso caratulado "Día Mundial del Agua", un canal de señal abierta cobró $ 138.000. El canal oficial cobró $ 74.000. Me llama poderosamente la atención. Acá estamos hablando de informes técnicos sobre alcance del público lector, del público comprador, de gente que ve un canal, pero un canal lamentablemente lo tengo que citar:

VTV, que creemos tiene un ámbito de penetración muy importante, cobró $ 9.963. Y ¿sabe qué, señor Presidente? TV Libre acá lo tengo, en el pedido de informes solicitado cobró $ 0,10, diez centésimos por esa publicidad, por ese aviso "Día Mundial del Agua". Y si yo siguiera el señor Presidente me va a rezongar y no puedo extenderme porque no es objeto del análisis de esta Comisión veremos que hay gratas sorpresas de cómo se maneja actualmente la publicidad en OSE, con rubros que son diferentes, que son mayoritarios que en la anterior Administración.

Cuando decimos que direccionamos la publicidad a determinados departamentos a los que pertenecen ex Directores de OSE, me gustaría que también se dejara constancia en la versión taquigráfica de dónde se distribuyen o distribuyeron. Por supuesto, hay determinada, supuesta intencionalidad al afirmar que parecería ser una cuestión política. Si fuera política, me gustaría que se discriminaran los fondos que recibió CW33, La Nueva Radio, que pertenece a un importante dirigente político, quien por supuesto no es de la línea político partidaria de los anteriores Directores.

Cuando se habla de que los fondos se invirtieron en determinados departamentos, recordemos bien qué departamentos son. Si mal no recuerdo, Paso Severino está en Florida. Si mal no recuerdo, en aquellos años se implementó una política muy amplia y una campaña que tenía que ver fundamentalmente con programas y sistemas vinculados con la extensión y mejora continua de los servicios de agua potable, con el saneamiento en todo el país, con la preservación y cuidado del medio ambiente, con la reducción del consumo y ahorro de agua, con la conexión intradomiciliaria y también con el entorno de ese emprendimiento. ¡Oh, casualidad! Por resolución del Directorio actual parecería que los objetivos del medio ambiente, la reducción del consumo y el consumo responsable también son compartidos, pero en forma muy discrecional.

Un estudio independiente no lo hizo el señor Diputado Espinosa arroja que en cuanto a distribución de publicidad en el año 2006 un matutino pasó a ser el principal cliente de OSE. Junto con ANCAP son los dos organismos que más invirtieron en ese matutino, en desmedro de otros matutinos que tienen un tiraje muchísimo mayor.

Acá escuché en más de una oportunidad que parecía un disparate invertir en algunos semanarios o publicaciones departamentales. He escuchado con agrado a Representantes del oficialismo determinar claramente cuál es esa variable, que no es precisa, que no es técnica, que no es exacta, entre público comprador y público lector. He escuchado a Representantes del Gobierno hablar generosamente y creo que criteriosamente lo que valoro mucho, diciendo: "Bueno, el diarito que se compra en el pueblo y se reparte de familia en familia...". Hay una publicación que no quiero volver a leer que está inserta en la constancia que dejamos anteriormente, que tiene que ver con lo que expresaba el Presidente de UTE en cuanto al reparto y a la distribución de publicidad.

Entonces, yo no puedo darme cuenta de por qué organismos como ANTEL y BPS publican en ese matutino catorce y treinta y ocho avisos, respectivamente, y OSE la friolera de ciento quince avisos. ¡Vaya si habrá hecho campañas! ¡Vaya si tendría temas para comunicar!

Ahora: el Directorio actual ¿tiene derecho a esa determinación? El criterio que utiliza ahora, discriminatorio de otros medios ¿es distinto al de antes? ¿No se habrán tomado antes, conjuntamente con los contralores correspondientes, decisiones que correspondían también a otras valorizaciones que van por fuera de los departamentos, que van por fuera de los tirajes?

Hay que hacer un análisis detenido. Dejo en poder de la Comisión el pedido de informes que se nos respondió respecto a cómo se utilizan los rubros de publicidad en la actual Administración para que veamos que si entramos a comparar no hay grandes diferencias. Por supuesto, si le buscamos cuestiones muy subjetivas, todos podemos incurrir en ellas.

Con todo cariño y afecto le respondo al Diputado colega canario: yo tengo la clara convicción de que el Frente Amplio no va a ser Gobierno. Dejo constancia de que en esa construcción democrática, plural, donde la oposición jamás ha retirado su apoyo o negado sus votos para que se pudiera investigar o conformar Comisiones, no hemos recibido la misma reciprocidad. Por lo tanto, en el próximo Gobierno democrático que vamos a tener, independientemente del Partido de la oposición al que le corresponda lo vamos a celebrar muchísimo, posiblemente estarán dados los ámbitos y las garantías para que se pueda investigar absolutamente todo, no solo algunas cosas. Reitero, con mucho respecto y cariño, que nadie está vacunado contra la corrupción, nadie está vacunado contra los desvíos.

Bienvenidos sean estos ámbitos y los celebramos para que se pueda investigar, pero investiguemos todo.

SEÑOR BRENTA.- Tengo una coincidencia con el señor Diputado Espinosa. Como muy bien dijo, las consideraciones políticas no corresponden a este ámbito, y yo lo comparto. El que no lo comparte es el señor Diputado Borsari Brenna, pero yo sí.

Por otra parte, acepto que me envíe el pedido de informes que recibió, porque no entendí nada de la intervención que hizo. Quisiera que me lo enviara para poder sacar mis propias conclusiones; se lo agradezco mucho.

SEÑOR ESPINOSA.- Hacemos un canje. Yo también aspiro recibir la información de unas gráficas que se van a incorporar a la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una aclaración. Todo el material que se anunció va a ser entregado; ha sido requerido al Directorio de OSE y apenas lo recibamos será repartido a todos los integrantes de la Comisión, incluyendo las gráficas, para que se pueda incorporar a la versión taquigráfica y hacerla entendible.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Para que no haya dudas, más allá de las notas, aquí se puede aclarar que estaríamos enviando el conjunto de resoluciones del Fondo, la lista de perforaciones, las fechas de los Directores, las gráficas de distribución de la publicidad en cada año que entendí que habían quedado, pero las mandamos nuevamente, no hay problema, la denuncia penal...

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya fue enviada y ya ha sido repartida.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.... y el auto de procesamiento, que lo podemos entregar ahora o enviar después, como quieran.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el final de esta sesión, luego de que ustedes se retiren, vamos a hacer un relevamiento de los materiales que vamos a solicitar a OSE.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Por otro lado, quisiera contestar dos alusiones políticas.

La primera tiene que ver con las consideraciones que hacía el señor Diputado Borsari Brenna, con quien muchas veces nos tocó intercambiar opiniones en otros ámbitos.

Yo no tengo inconveniente en discutir sobre los temas históricos; solo aclaro -lo he dicho más de una vez que hubo un cambio en la actitud con la que se trabaja en el Estado. No estoy diciendo nada original. Si uno mira las cifras de la década del veinte y lee episodios de ese período que están en libros de historia recogidos por los más diversos autores, y de la década del cincuenta o del sesenta, por decir algo, advierte que no tiene nada que ver con la forma cómo se conducían desde este ángulo el señor Diputado Borsari Brenna, para simplificar, hablaba de clientelismo político y estoy de acuerdo los entes, teniendo en cuenta, además, que eran los mismos partidos.

Por lo tanto, no estoy haciendo una discriminación de partidos; estoy diciendo que el país tuvo conductas distintas en distintos períodos. Creo que eso es de una enorme importancia en la historia institucional y política y tiene una enorme consecuencia cultural para el país en diversos ámbitos.

Creo que este tema es de debate; no pretendo que se dé aquí. Sí digo que cuando el señor Diputado quiera, estamos dispuestos a abundar en lo que dijimos la sesión anterior. Totalmente distintas, en cambio, son las referencias a las consideraciones actuales, con respecto a las cuales dijo que yo debía coincidir. No coincido, naturalmente, pero no quiero entrar me parece que no corresponde que lo haga a las discusiones de los dichos de hoy. Estoy en un rol distinto y con las dificultades que los ex colegas comprenden quiero manejarlo como corresponde, siempre con las dificultades de las situaciones límite. En lo que hace al presente, están los legisladores de los distintos sectores. Trataré de mantenerme por fuera de eso. Además, los citados tienen todas las posibilidades de aclarar sus posiciones.

Me importa mucho la referencia que hacía el Diputado Espinosa a situaciones actuales. Más allá de que sé que no es el objetivo de la Comisión, como queda en la versión taquigráfica, me importa decir que en este período más allá de que, como en todas las cosas, puede haber decisiones acertadas y equivocadas hay un criterio objetivo, transparente, definido y estudiado con todo cuidado en el año 2005.

La última Resolución que hasta hoy está vigente y que hemos mantenido absolutamente es la Nº 1755 de 2005. Establece claramente las pautas con las que debe manejarse todo lo que tiene que ver con la publicidad y fija categorías.

Hay una cantidad muy grande de avisos que la OSE realiza, que son diría institucionales oficiales. Si se va a reparar una cañería y va a quedar un área de un barrio o una ciudad sin servicio, hay que avisar a la gente. Entonces, hay un flujo permanente de avisos que la OSE emite, para decirlo de alguna manera.

Entonces, ¿qué criterios se sigue con esos avisos? El criterio que estableció el Directorio es que las publicaciones oficiales que se realizan en los periódicos de alcance nacional se deben hacer en cumplimiento de las disposiciones legales a eso es a lo que nos referimos, porque esto incluye también licitaciones, comunicados públicos y todo ese tipo de cosas y se deberán ordenar aplicando un criterio de distribución equilibrada. Esto se ha respetado; nos hemos preocupado por verlo y la distribución es perfectamente equilibrada.

No tengo ningún inconveniente en dar interrupciones; lo que quiero es dejar constancia de esto para que la aclaración quede en la versión taquigráfica. Por supuesto, estamos a las órdenes, inclusive, personales, del Diputado, si sobre esto quiere información.

Fuera de eso, hay otros dos ítemes que refieren a que solo se realizan apoyos institucionales a cosas que tengan que ver con agua potable y medio ambiente, priorizando los que estén asociados con infancia y juventud y con la propia dinámica de la materia específica de la OSE.

Reitero que quedo a las órdenes, más allá del trabajo de la Comisión, de cualquier legislador que quiera informarse del tema.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- El tema sobre el que hemos intercambiado aquí es claro. El señor Presidente de OSE hace afirmaciones en cuanto a que hubo un cambio en 2005.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- No; quizás me expresé mal. A lo que hice referencia es a que hubo un cambio a comienzos de la década del treinta. Por eso hablé de las décadas del veinte, del cincuenta y del sesenta. El cambio se produjo dentro de los mismos partidos. Son dos realidades radicalmente distintas; dos formas totalmente distintas de tratar este tema por parte de los mismos partidos. A eso hice referencia.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- En la sesión pasada sí se habló de un cambio a partir de 2005 respecto de la administración que se ejercía anteriormente.

También se dice acá que no se puede discutir políticamente. Yo creo que este es el ámbito político del país por excelencia. Naturalmente, no tenemos por qué estar de acuerdo con el Diputado Brenta; esencialmente, no estamos de acuerdo.

El Presidente de OSE ingresa en la discusión. Lo hemos escuchado por la radio. ¿Cómo no vamos a hablar aquí si hablamos en la radio? Pero cada uno es dueño de lo que quiere decir y de lo que no quiere decir. Lo que yo he dicho es que si el cambio de 2005 es, como dijo Rubio hace meses, que si el Frente Amplio logra convertir sus planes de asistencia a los pobres en votos tiene asegurada la elección, ¡es el más repugnante cambio que podemos imaginar!

Eso es lo que yo he dicho y lo repito. La afirmación que he hecho es que si el Presidente de OSE comparte estas afirmaciones del Director de la OPP ¡vaya cambio! Pero allá quienes lo hayan realizado. Yo lo rechazo y digo que, entonces, se cambió para peor.

En cuanto a los avisos ¡claro! parecería que ahora todo es transparente, que se le avisa a la gente... Antes quizás no se le avisaba a la gente. Yo creo que esa es una dualidad que tendremos que discutir más profundamente. No creo que ahora dé el tiempo en esta participación de la OSE, pero seguramente lo vamos a hacer en la próxima sesión.

SEÑOR ESPINOSA.- Por lógica, esto da para un análisis mucho más profundo.

En la misma línea que el Diputado Borsari Brenna, parece que antes había cosas que comunicar, y ahora, también. ¡Por suerte se está reconociendo!

Yo no comparto con todo respeto lo digo las expresiones del señor Presidente cuando dice que hay un equilibrio. No; no hay un equilibrio, y vuelvo a ceñirme al pedido de informes respondido. Nosotros tenemos que en el año 2007, a la Organización de la Prensa del Interior, que involucra a todos los medios de prensa del interior del país, se le asignan $ 232.489, y que en ese mismo año, solo con cinco avisos con cinco avisitos arreglamos, pusimos la torta y soplamos las velitas, un semanario de clara filiación política del Gobierno de izquierda recibió $ 92.533, y otro semanario con cinco avisitos arreglamos el lío; lo aclaro: con cinco avisitos, nada más recibió $ 150.208. No me parece que haya equilibrio. Todo el conjunto, el conglomerado impresionante de pequeños, medianos y grandes medios de comunicación de todo el territorio nacional recibió $ 232.489. Si uno lo compara, parece que hay un equilibrio muy poco práctico, muy poco objetivo y muy poco profesional.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Hablaré más o menos en el mismo tenor; alguna vez ya lo expresé, no recuerdo en oportunidad de tratar la situación de qué ente autónomo. Acá estamos discutiendo sobre cómo repartir la torta en Montevideo; de eso se trata. Las cifras que acaba de dar el colega son de una precisión absoluta. El interior no existe. Acabo de llamar... A ver: se habla muchas veces de los medios de comunicación nacionales. ¡Por favor! Se habla de diarios mal llamados de tiraje nacional. ¿Cuántos diarios de tiraje nacional llegarán a Salto por día? Quisiera saber si llegan cien.

Ahora bien: en Salto hay tres diarios. ¡Error! El 1º de abril abrió un cuarto, vinculado con un diario montevideano, precisamente, de izquierda. Esos diarios no reciben absolutamente nada de publicidad. La mayoría de las veces dan un servicio de asistencia social casi diría a la comunidad, contando lo que va a ocurrir, porque avisos pagos, poco y nada. De manera que cuando se habla de publicidad oficial y de la discriminación o no, yo le tengo que decir que la primera y gran discriminación histórica que habido en este país es hacia el interior. Los Entes Autónomos, el Estado en general, discriminan negativamente contra todo el interior. Sistemáticamente. Y eso que quede claro. Acá estamos hablando del diario a, be o ce, de Montevideo; del canal a, be o ce de Montevideo. Naturalmente, ya lo sabemos, Montevideo es la gran bola de nieve que corre, corre y corre y cada vez se agranda más, en perjuicio del país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero señalar que habilitamos este intercambio de ideas, que me parece correcto, pero nos estamos desviando claramente del objetivo de la Comisión Investigadora. Lo hice ex profeso para que nadie se sintiera que no tenía la posibilidad de expresarse, pero creo que debemos volver en el tiempo al tema que nos incumbe y, luego, todo lo demás que acá se ha expresado, que es muy interesante, tendrá el ámbito natural para que lo podamos debatir.

SEÑOR LORENZO.- Antes que nada, me alegro de ver al ingeniero Ponce de León en plenitud; ya hace tiempo de ello, pero no hemos tenido oportunidad de vernos en otras ocasiones.

Creo que el intercambio que se ha hecho no está fuera de encuadre, sobre todo porque a partir de la comparecencia del Directorio la semana pasada, en la que yo no estuve, en los medios de comunicación, haciendo palanca en esa comparecencia, se ha intercambiado sobre temas más comprensivos generalmente a la gestión estatal y a los temas históricos, y me parece que tiene que ver con eso también. Acá, algunos compañeros han manifestado que hemos pasado de un clientelismo personalizado a uno institucional en algunas ocasiones, sobre todo leyendo declaraciones. De cualquiera manera, todos saben que mi posición en esta Comisión Investigadora ha sido en todas las ocasiones la de que no es válido validar lo pasado, que estamos investigando, porque ahora se haga lo mismo o algo parecido. Mi criterio va a ser el mismo, tendrá la misma dureza, para lo que estamos investigando entre el 2000 y el 2005.

En realidad, quiero hacer dos o tres pedidos y con ellos presentes porque es más fácil.

En primer lugar, me gustaría tener la lista de fleteros existentes en el período 2000 a 2005, y cuáles de ellos son todavía contratados. O sea que vamos más allá de 2005, pero es natural; es un tema de valoración del servicio más allá de cuál fuera el régimen de contratación y de si son empresas que siguen en pie.

En segundo término, quiero conocer también el sistema de alquiler de vehículos de 2000 a 2005 y lo mismo, si a posteriori se ha modificado algo en ese sentido. No estoy hablando de los conocidos como fleteros, que es un régimen distinto. Estoy hablando de alquiler, de arrentadora, como se dice. Quisiera saber si en el pasado se usaban, cuáles eran y cómo se contrataban y si en el presente se usan.

En tercer lugar, me gustaría contar con un listado, algo que nos permita verlo gráficamente, de las investigaciones administrativas y de sumarios realizados con relación a hechos del 2000 al 2005, pero durante la gestión de este Directorio, obviamente, con la descripción de los hechos investigados, la identificación de los funcionarios sumariados, pero también con la identificación de los instructores y, en particular, de qué posición ocupaban al momento de ser designados como instructores de las investigaciones administrativas y los sumarios. Quiero saber qué posición ocupan hoy en función de qué proceso de ascenso, selección o promoción; casi diría que querría tener los legajos de los instructores y de los sumariados.

El último punto es una aclaración. En esta aldea, como dice Methol, al Diputado Varela Nestier le tocó vivir enfrente de un taller que cerró; yo tengo un vínculo familiar con una empresa. Voy a leer la página 10 de la versión taquigráfica porque yo no estuve y no sé el tenor de lo dicho; querría que se aclarara este punto. Ese tipo de cosas eventualmente son pequeñas para el mundo, pero grandes para aquellos involucrados, sobre todo cuando hay cuestionamientos éticos. En el segundo párrafo de la página 10 de la versión taquigráfica, el doctor Uriarte dice, referido a connivencias para contratar empresas que de alguna manera tenían vinculaciones y simulaban competencia cuando no era, dice: "Otro ejemplo de falsa competencia lo tenemos en que el 11 de abril de 2002 la empresa MUSA cotiza en el pedido de materiales Nº 153 elementos por US$ 4.592 y resulta adjudicataria frente a Metálica CERES, el mismo día cotiza los materiales por US$ 10.430 y pierde frente a la empresa BERKES que cotiza a US$ 5.834. Según el cuadro," que yo no lo vi; no sé cuál es "todas pertenecen a Juan Carella y Wilman Carella respectivamente".

La empresa a la que me refiero cuando digo que estoy vinculado es la empresa BERKES; su accionista es concuñado mío. Conozco la empresa, conozco sus prácticas y sus valores éticos. Y de la lectura de la versión taquigráfica parecería que forma parte de ese grupo, cuando me consta que no. Quizás lo expresado en la Comisión no está bien reflejado en la versión taquigráfica si es que estamos hablando de la misma empresa, BERKES, Julio Berkes S.A., o BERKES S.R.L., pues no pertenece a Juan Carella ni a Wilman Carella. Aparece ganando una cotización, y por lo que dijo el doctor Uriarte, creo que acá hay un error o algo más improcedente que eso.

SEÑOR URIARTE.- Si no recuerdo mal no tengo la versión taquigráfica a la vista, yo estaba leyendo la investigación, no son palabras mías. Lo que le puedo ofrecer al señor Diputado es enviarle y, por supuesto a la Comisión, el resultado que no tengo acá, las conclusiones de la Comisión Investigadora. No estoy en condiciones en este momento de responder, pero por supuesto se lo podemos enviar; está en CD, además. Y ahí veremos si fue un error mío al leer o forma parte de las conclusiones de la Comisión Investigadora.

Quiero saber si entendí bien. ¿Usted solicita es la totalidad de los sumarios, sumariantes y legajos de sumariados desde 2005 hasta hoy? No es que no se pueda obtener la información, pero estamos hablando de un universo muy amplio.

SEÑOR LORENZO.- Yo no quiero el material producido por las investigaciones. Quiero, si es posible, que el servicio descentralizado haga un listado de las investigaciones administrativas y de los sumarios referidos a las irregularidades del año 2000 a 2005. Viene bien la aclaración que hace el doctor Uriarte respecto del último punto que yo planteé, porque a veces cuando se hacen investigaciones administrativas, sumarios, se genera mucha cosa, mucho material. En algunos casos se puede llegar a involucrar a personas o empresas y esto surge claramente a partir del caso que acabo de mencionar porque conozco a la empresa involucrada. Y yo leo que se hacen cosas, hechas por determinada gente; y capaz que me parece que algunas son espantosas y resulta que porque se citó un párrafo manejamos

nombres en versiones taquigráficas, que además son públicas, como corresponde. Hay que tener cuidado con estas cosas. Me preocupan mucho las personas en general; también me preocupa tener claro que esas investigaciones o sumarios se llevaron adelante en condiciones formales, en condiciones sustantivas apropiadas. ¿Por qué pido los legajos y las posiciones? Para ver que sea gente que llevó adelante las investigaciones administrativas sin tener ningún antecedente, que de alguna manera la vinculara negativamente a lo que está investigando. No sería razonable que el Directorio de OSE no me refiero al actual haya adjudicado la calidad de instructor a alguien que tuvo alguna disputa con aquel sumariado, por ejemplo. Por eso yo pido lo que pedí.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Para tratar de ser lo más práctico posible y para tratar de ir en la dirección del pedido del señor Diputado, propondría que nosotros le mandáramos un listado de todas las investigaciones hechas en este Período sobre el Período 2000-2005, indicando en cada caso quién es el sumariante, qué cargo tenía cuando hizo la investigación y qué cargo tiene hoy en el caso de que continúe en la Administración. A partir de ese listado, si hay situaciones sobre las cuales al Diputado le interesa profundizar, nos lo pide y mandamos los legajos que correspondan.

SEÑOR LORENZO.- No solo los sumarios sino las investigaciones administrativas.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Correcto; sumarios e investigaciones administrativas

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo con eso, señor Diputado Lorenzo?

SEÑOR LORENZO.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, ese será el método.

SEÑOR MAHÍA.- Como no estuve la semana pasada no pude profundizar en el análisis de estas cosas por lo que antes de hacer otras preguntas quiero dejar algunas constancias.

En primer lugar, me parecen buena cosa los términos y el tono en los que aquí se ha dado el intercambio de ideas. Estoy absolutamente convencido que tanto el volumen de dinero de gasto que han hecho todos los Directorios de este Período de Gobierno, así como el concepto de los gastos, van a ser materia de comparación, sin duda. Y si alguno va por lana, va a salir esquilado, señor Presidente porque, evidentemente, hay un antes y un después desde el punto de vista de la administración de esos recursos. No estoy hablando acá de cuestiones de honestidad o de deshonestidad, de delitos penales o no; estoy hablando simplemente de la administración de los recursos. Y va a haber-ya las hay cifras de notoria disminución para el Erario público en materia de gastos de anteriores Directorios con respecto a los de esta Administración. Pero evidentemente esto va a ser fuera de este ámbito. Hay números absolutamente claros insisto por volumen de dinero y por concepto y criterio de administración.

El segundo elemento que queríamos dejar como constancia tiene que ver con la habilitación desde el punto de vista político de investigaciones a nivel parlamentario y de solicitudes. Hay una conducta que me parece adecuada, que siempre ha sido honesta, en otros Períodos, de caso a caso. Puedo decir lo dije en el Plenario de la Cámara y lo reitero hoy por si fuera necesario que en el Período pasado quien habla planteó la necesidad de designar una Comisión preinvestigadora sobre situaciones irregulares que estaban desarrollándose en el SODRE. Visto, escuchado y hablado con autoridades del Poder Ejecutivo de entonces ninguno era de mi partido; ni uno solo convenimos en que se hiciera una investigación administrativa por parte del Ministerio de Educación y Cultura y del propio SODRE. Nosotros, yo personalmente, que era el solicitante de la Preinvestigadora, nos avinimos a ese criterio. Lo quiero dejar como antecedente, porque consta en las versiones taquigráficas parlamentarias dentro de lo actuado en el Parlamento. Por eso, a mi modo de ver las cosas, hay que resolver caso a caso, siempre con denuncia fundada y con los criterios delante, y no con teórica general. En lo personal me ha tocado ser parte de otras Investigadoras; me ha tocado desistir de algunas; me ha tocado votar a favor de algunas y en contra de otras en todos los Períodos; en todos: estando en la oposición y estando en el Gobierno.

Dejo planteadas algunas preguntas aunque quizás ahora no dispongan de la respuesta, pero quizás me remitan a actas o a informaciones que hayan enviado...

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- ¿Me permite?

SEÑOR MAHÍA.- Sí.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Disculpe, pero estamos en condiciones de despejar un tema que me parece bueno que quede aclarado lo más inmediato posible a la pregunta.

Me refiero a la pregunta de hace un rato que tenía que ver con la cita de empresas. Teníamos documentación aquí. Por tanto, pediría que le dieran la palabra al doctor Uriarte de manera que ese tema quedara despejado.

SEÑOR URIARTE.- Efectivamente, haciendo memoria, yo lo que estaba leyendo era la denuncia penal que fue a su vez un extracto de la investigación. Me doy cuenta pido disculpas por si la versión taquigráfica no pudo recogerlo que la versión taquigráfica debió decir: "Y pierde frente a la empresa BARCA" y no "BERKES". La empresa mencionada es "BARCA". Lo tengo textual; no obstante, lo puedo consultar. No sé si la duda también se refería a la empresa MUSA. Hay más de una empresa MUSA; lo digo por las dudas.

Reitero que la empresa era "BARCA" y no "BERKES".

SEÑOR PRESIDENTE.- Reconozcamos que en la sesión anterior hubo algunos problemas de audición. Usted recordará que hice alguna consulta respecto al nombre de algún proyecto de OSE...

SEÑOR URIARTE.- Sí, sí.

SEÑOR PRESIDENTE.... tal vez allí surja la confusión al recoger la versión taquigráfica.

SEÑOR URIARTE.- Además, se agregó la denuncia penal, que se puede leer. Ustedes tienen la denuncia penal y está clarísimo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Procederemos a realizar las correcciones de la versión taquigráfica, a los efectos de subsanar este error.

Quiero aclarar que esta versión que los señores legisladores tienen no está en la página web, o sea que aún no es pública. Por tanto, estamos a tiempo de poder introducir correcciones a fin de evitar que se generen consecuencias negativas para aquellos que no tienen por qué estar mencionados en la versión.

SEÑOR LORENZO.- Agradezco la aclaración. Igualmente, estoy muy sorprendido, más allá de que fonéticamente anda medio cerca, que "BARCA" haya sido transcripto como "BERKES", que es con "ka" y con "e", las dos veces. Pero bueno... Gracias por la aclaración. Mi concuñado va a quedar tranquilo, entonces.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Ya que se están haciendo ajustes, antes de que la versión se haga pública, al final de la sesión pasada nos dimos cuenta de que en la intervención del doctor Uriarte había dos menciones expresas a personas, con nombre y apellido en un caso, a un legislador cuando el contexto de la intervención fue, precisamente, evitar hacer referencias con nombre y apellido, más allá de que estén los nombres en los expedientes, como corresponde. Pero cuando en un expediente hay trescientos nombres y uno da dos, por algo los está eligiendo. Entonces, se transmite una imagen que, quizás, no es la que se quería trasmitir.

Al leer, vimos que hubo dos veces en las que se mencionaron nombres, y pediría a la Comisión el doctor Uriarte iba a hacerlo al finalizar la sesión que, si está de acuerdo, retire esas menciones porque realmente no hubo intención de poner nombres que involucraran a personas particulares. Una cosa es cuando están en el contexto de todos los nombres y otra cosa es destacarlos; entonces, pediríamos que esos nombres se retiraran.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la Comisión está de acuerdo, los retiraremos de la versión taquigráfica.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR MAHÍA.- Como decía, la semana pasada no pude estar presente en la Comisión y quizás algunos de los aspectos que voy a señalar ya fueron analizados. Si es así, me remitiré a la versión taquigráfica y, si no, vendrá a posterioridad la información a la Comisión por escrito.

En primer lugar, quisiera saber si se ordenó el pago de la totalidad de las licencias no gozadas de funcionarios que se retiraban, cuando la ley pone un tope de sesenta días pero, además, se liquidaban treinta días por cada veintidós. Quisiera saber si ustedes constataron hechos como el que acabo de señalar.

Con respecto al departamento de Flores, hay una serie de hechos sobre los que nos llegó información en cuanto a irregularidades en locomoción por horas pagadas sin haber hecho uso, reparación de vehículos pagadas y no efectuadas, desaparición de caños, conexiones domiciliarias sin declarar, vales de combustible sin rendir, etcétera, etcétera. Quisiera saber si hay informaciones específicas sobre ello. Me gustaría que nos remitieran la información sobre todo este capítulo específico, más allá de cualquier comentario que deseen hacer.

En cuanto a los viáticos, quisiera saber si hay algún caso de algunos cobrados por viajes al interior en oportunidades en que la tarjeta del funcionario estaba marcada en Montevideo. Asimismo, hay algunos datos tales como que dieciocho funcionarios al servicio de Directores cobraron de esta manera aproximadamente $ 1:250.000 entre 2003 y 2004.

Con relación al capítulo de vehículos, según los datos que tenemos, en 2003 se gastó en reparaciones $ 12:353.705 y en 2004, $ 16:922.327. Hay uno en particular, el L 477, que en un año gastó casi treinta mil dólares. Ese mismo vehículo insumió en reparaciones $ 198.352, y en veintiún meses $ 437.942 en combustible, lo cual daría un promedio de 17.000 quilómetros mensuales. La pregunta es si estos datos que yo tengo son correctos, aproximados, y si hay alguna manera de ratificarlos.

En cuanto a los vehículos contratados se dio algo que cuando lo leí no salía de mi asombro. La información versa sobre el cuentaquilómetro del vehículo de un fletero al servicio de un Director y es increíble. Dice así: Vehículos contratados. Contrataciones directas de fleteros. Libreta de facturas llenadas por funcionarios de OSE. Alteración de sistemas de rotación para "favorecer a determinados fleteros, liquidación de más horas de las comprobadas; un muestreo da que el cuentakilómetros de un fletero va hacia atrás". El 16 de agosto de 2004 marcaba 266.000 kilómetros, el 17 de agosto, 256.500, el 18 de agosto, 256.480. Este estaba al servicio de un Director, superpuesto al oficial. La pregunta es si efectivamente esta información que yo tengo es así. Además, este era uno de los vehículos de los Directores que más se mandaba a reparar.

Efectivamente, se requieren datos que quizás ustedes aquí no tengan. Yo tengo mucha más información que tiene que ver con preguntas que formularemos a los ex Directores que concurran a la Comisión en función de lo planteado por ustedes acá y de lo que nosotros poseemos. Básicamente, quería dejar constancia de algunos de los elementos que teníamos; si hubiera condiciones para ratificarlos ahora, así se hará, y, si no, a posteriori nos envían a la Comisión el material en pleno.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Me parece que todos los temas que acaba de mencionar el señor Diputado Mahía ya están explicitados en el texto de la denuncia penal que en su momento se presentó y, por otra parte, algunos de ellos están expresamente mencionados en la versión taquigráfica de la sesión pasada

Si en la documentación que se envía hay algo que le parece que falta, le diría que en ese caso nos lo pidiera, pero de lo que acabo de escuchar creo que está todo en la documentación que ya estamos entregando a la

Comisión.

SEÑOR MAHÍA.- Agradezco lo que ha dicho. Me voy a remitir a la información y la revisaré.

Quisiera hacer mención a algo que debía haber dicho hoy y no dije, pero como es lo más probable que esta sea mi última intervención quiero expresar también mi total solidaridad con el compañero y con los compañeros aludidos a través de las declaraciones públicas que hizo el señor Diputado Casas, que no tengo otra manera de calificar que de lamentables por donde se las mire.

Simplemente quiero expresar mi total solidaridad y respaldo por supuesto desde el punto ético y político a todos los compañeros que han sido señalados en esta declaración absolutamente infeliz y lamentable.

SEÑOR BRENTA.- También yo me sumo a las palabras de los compañeros Bernini y Mahía.

Ahora bien; quisiera dejar una constancia. En primer lugar, comparto absolutamente lo que dijo el Diputado Lorenzo, en términos de que las cuestiones actuales que puedan estar planteadas en distintos ámbitos, para nada son elementos justificatorios de situaciones anteriores. Me parece que es bueno destacar esas palabras del Diputado Lorenzo; es de lealtad política reconocerlo. Además, creo que así ha actuado durante todo el desarrollo de la Comisión.

En segundo lugar, en cuanto a la discusión que se ha dado acerca de la prensa un tema de mucha sensibilidad del interior y de Montevideo, quiero adelantar que la bancada del Frente Amplio tiene un proyecto que va a presentar respecto a la regulación de la publicidad oficial que, de alguna manera, será parte de las conclusiones del trabajo de esta Comisión o eventualmente de otro ámbito; lo veremos. Pero hay algunos datos que hay que tener en cuenta, porque a veces se hacen afirmaciones, con toda lógica, desconociendo algunas realidades. Existe un Fondo de Fomento a la Prensa del Interior que tiene un entorno de US$ 800.000 anuales, que hoy se distribuye a todos los medios escritos del interior del país. Este no es un invento del Gobierno del Frente Amplio, sino que viene de la década del sesenta y es un subsidio directo que se distribuye. Esto yo no lo sabía, pero un día en Salto, discutiendo con el Director del diario "Cambio" de ese departamento, tomé conocimiento de este hecho. En la última Rendición de Cuentas, el financiamiento de este fondo, que provenía de un porcentaje del costo de los pasajes aéreos, fue cambiado y hoy se financia desde Rentas Generales, manteniendo el mismo nivel de recursos promedio que el fondo tuvo en los últimos años. Esto lo sabe OPI lo saben todos los diarios del interior que integra la Comisión que funciona en su local, en la calle 18 de Julio, en la cual se establecen los mecanismos para la distribución de estos recursos que son muy importantes y que permiten el financiamiento.

Es cierto que es muy difícil conseguir publicidad en el interior, entonces, uno se pregunta de qué viven los diarios del interior. Bueno: viven de la venta; muchos de ellos tienen varios miles de suscriptores, pero también este apoyo directo que por otra parte yo creo que está muy bien que hace este Gobierno, y también lo hicieron los anteriores, justifica buena parte de los costos que tienen lo medios de comunicación del interior.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- ¿Existe un fondo para las radios o canales del interior?

SEÑOR BRENTA.- No.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Es ese el concepto, señor Diputado.

SEÑOR BRENTA.- Yo entendí que se refería a los medios de comunicación en general. Hay un fondo para los medios escritos; usted hablaba de los diarios que se reparten. Bueno; estos diarios tienen un fondo de financiamiento de US$ 800.000 anuales. Este es un dato; lo único que quiero establecer con ello es la complejidad que tiene el tema.

Creo que parte de las conclusiones que esta Comisión debe tomar pasan por encontrar mecanismos que queden expresados a través de una ley que dé transparencia a la distribución de la publicidad oficial. Me parece que este es el final de la discusión: cuando estos criterios existan, habrá que ver si los Directorios de las empresas del Estado se ajustan o no a lo que establezca la ley. Nosotros tenemos una iniciativa sobre esto,

que vamos a presentar, que es parte de un proyecto donde trabajaron frenteamplistas, organizaciones sociales y ciudadanos blancos: uno de ellos es el ex Diputado Saralegui, por el departamento de Tacuarembó, quien aportó sustancialmente a este proyecto, justamente, basándose en su experiencia en este caso como Director de ANCAP.

Me parece que este es un paso adelante sustancial que es posible dar y que terminará con cualquier duda al respecto; considero que habría que haberlo hecho mucho antes.

Por último, me relevo de contestar las alusiones del Diputado Borsari Brenna; creo que son totalmente equivocadas. Pienso que se intentan confundir conceptos pero bueno: ese es un debate público que daremos en otros ámbitos, no en la Comisión. Comparto que este no es el ámbito para discutir estos temas que han sido suficientemente aclarados ante la opinión pública en función de una nota que fue publicada en su momento por el semanario "Búsqueda".

Por último, quería pedir algunas informaciones. Es posible que me pase algo parecido con las que solicitaba el Diputado Mahía, en el sentido de que algunas de ellas ya hayan sido enviadas. La semana pasada ustedes realizaron alguna afirmación respecto a que se constataba que funcionarios de OSE que cobraban viáticos por trasladarse al interior del país, o por realizar funciones en otros lugares que no fueran las oficinas de OSE, en simultaneidad permanecían en la empresa, ya sea porque marcaban tarjeta o porque sus vehículos estaban en el garage.

Yo quisiera saber si esta información está contenida con detalle en la denuncia penal o si en realidad es necesario aclarar o aportar alguna información al respecto. Realmente a mí me resulta bastante increíble que funcionarios que cobraban viático para ir al interior marcaran tarjeta o ingresaran sus vehículos al garage del organismo. Si esto consta y fue incorporado en la denuncia penal, los relevo de la respuesta.

Muchas gracias.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- El tema consta en la denuncia penal. Por supuesto que existe en la OSE una investigación específica sobre este tema, con lo cual reitero el concepto que dije antes. En la denuncia penal está referenciado; si lo que ahí está y fue mencionado en la sesión pasada resulta suficiente a los efectos de lo que al Diputado le interesa, bien, y si quiere ampliación sobre ello, hay todo un expediente sobre ese tema en particular en la OSE.

SEÑOR MAHÍA.- Simplemente quisiera dejar una constancia para precisar los términos de mi última intervención. Con respecto a la solidaridad expresada, me refiero expresamente al carácter discriminatorio con que fueron formulados los términos por el Diputado Casas. Ese es el sentido específico por el cual hacíamos la intervención.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, solo resta agradecer la presencia de nuestros invitados; les enviaremos por nota la solicitud de todos los datos que esta Comisión requerirá del organismo.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Reiteramos que quedamos a las órdenes de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

(Se retira de Sala el Directorio de Obras Sanitarias del Estado)

SEÑOR LORENZO.- Quiero dejar una constancia que pretendí que se hiciera y no se hizo por parte de otros integrantes de la Comisión.

En la Comisión se han manifestado palabras de solidaridad y rechazo a las expresiones del señor Diputado Casas referidas al doctor Uriarte y a algún patrocinado. Más allá de que, en lo personal, no comparto el contenido de las expresiones, tampoco es una expresión que refleje la posición de un partido. Evidentemente,

dichas manifestaciones fueron hechas en el marco de una situación de disgusto del Diputado que es entendible, porque ha sido un Diputado fuertemente cuestionado en el marco de este tipo de cosas que estamos investigando. Que no comparta estas expresiones no quiere decir que no entienda la situación. De cualquier manera, el señor Diputado Casas no hizo un cuestionamiento ético. Asumir que sus palabras son un cuestionamiento ético presupone una valoración negativa de la condición homosexual como opción de la persona. En el peor de los casos para el compañero Alberto Casas, habrá hecho una expresión discriminatoria, que no es lo mismo. En todo caso, corre por cuenta de quien lo expresa el hecho de que sea calificado como cuestionamiento ético y me consta que no es lo que se piensa.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Ya que se entró en el tema, queremos dar nuestra opinión y dejar una constancia.

Por supuesto que no compartimos los dichos que nuestro compañero el señor Diputado Casas ha expresado. Así lo hemos dicho públicamente varios legisladores de nuestro sector y de otros sectores del Partido, lo cual no quita que en un gesto noble el señor Diputado Casas haya pedido excusas y disculpas públicamente. Lo ha hecho en muchos medios en los que se lo requirieron y, por lo tanto, creo que ese es un gesto de nobleza que debemos resaltar, porque no todo el mundo se rectifica de lo que dice.

Quería dejar la constancia de que esto fue así y de que las disculpas fueron expresadas públicamente.

SEÑOR BERNINI.- Me parece muy oportuno que en este ámbito ingresemos en este tema.

Acompaño totalmente el contenido de la valoración que hace el señor Diputado Lorenzo. Desde mi punto de vista las declaraciones infelices del señor Diputado Casas no hacen desde mi concepción cuestionamientos éticos, pero sí homofóbicos y discriminatorios. El problema es que cuando se lanzan en una sociedad que está tratando de avanzar en la tolerancia, en la antidiscriminación y en el aceptar que las opciones, incluidas las sexuales o de género, sean respetadas, creo que la intencionalidad del que las dijo pretendió ser ofensiva desde el punto de vista ético. Obviamente, desde mi concepción no es cuestionable la opción sexual que pueda tener cada persona. Por lo tanto, en el contenido lo acompaño, pero sí pretendieron ser ofensivas, en un marco en el que todos estamos tratando de que lo que en otros tiempos históricos podía ser avergonzante, en este momento sea aceptado con naturalidad. El problema es que esto es un problema de hegemonía cultural diría yo, y las expresiones sí pretendieron ser ofensivas.

Yo estoy muy preocupado por este tema porque, inevitablemente, esta situación ha provocado un problema de carácter político. Es más: nosotros como sector político integrante de la bancada del Frente Amplio vamos a tener este tema como un punto de tratamiento del orden del día del próximo martes posterior a turismo porque, entre otras cosas, hay algunos organismos de nuestra organización política, particularmente en San José, que han discutido este tema y que han llegado a conclusiones; y naturalmente que nuestra propia bancada está en discusión respecto a este tema. Los que siempre estamos en condiciones de contribuir a que el mejor clima sea el que predomine en la relación entre partidos y entre colegas que compartimos un mismo ámbito de trabajo, obviamente, lo que pretendemos es que este tipo de situaciones se puedan resolver de la mejor manera, pero yo respeto y valoro mucho lo que ha dicho el señor Diputado Lorenzo y, particularmente ahora lo que ha dicho el señor Diputado Borsari. Lo que quiero aclarar uno siempre tiene la duda de si son las declaraciones o cómo titula la prensa algunas cosas es que yo no interpreté que el señor Diputado Casas hubiera pedido excusas. En todo caso, las excusas que pidió fueron por haber dicho lo que dijo, no por haberlo pensado, porque ratificó que lo piensa. Y desde mi punto de vista, eso no es una excusa. En todo caso es: "La embarré, porque lo dije, pero ratifico todo lo que dije". En ese esquema, yo de ninguna manera lo puedo interpretar como una excusa. En el día de ayer en Cámara, con algunos colegas del Partido Nacional, he tratado de plantear el tema en su justa dimensión. Mi apuesta siempre va a ser a que se dé este tipo de tratamiento del tema, en un marco como el que estamos, donde hay consideraciones como las que se están haciendo, porque las realizadas por los señores Diputados Lorenzo y Borsari colaboran y contribuyen a los efectos de analizar cómo algo por lo menos infeliz todos podemos compartir que es infeliz no pase a tener una particularidad política que objetivamente nos obligue a tomar algún tipo de decisión política. A mí me parecía muy bueno este ámbito como para poder conversar de este tema.

SEÑOR LORENZO.- Yo hice referencia al tema en este ámbito porque como se habían hecho algunas precisiones en presencia del Directorio de OSE, me pareció pertinente que por lo menos los legisladores

del Partido Nacional no pasáramos esta sesión sin hacer referencia al punto.

En esta valoración me parece que hay que tener presente varias cosas. Como este es un ámbito más restringido que la Cámara, creo que lo ideal es tratarlo en el plenario, porque además estamos hablando de Alberto en particular y de esta situación. Yo tengo por él un especial aprecio, respeto y valoración, más allá de que pueda compartir o no cosas que haga y diga, porque eso me pasa con muchos; ese es otro tema. Entonces, me parece que también hay que valorar las circunstancias en las cuales alguien puede equivocarse, si considera que es atacado injustamente o que, de alguna manera, ha sido cuestionado en algo que para él es muy profundo en lo ético, y tener reacciones que, si bien son inapropiadas, tienen su justificación.

Nosotros hemos presenciado en la Cámara situaciones mucho menos complejas, en las que no había cuestionamientos éticos a ningún Diputado, y un legislador del oficialismo, en concreto, el señor Diputado Domínguez, se refirió a otro como "oligarca puto".

SEÑOR BERNINI.- Eso fuera de la versión taquigráfica.

SEÑOR LORENZO.- No, no es fuera, es dentro de la versión taquigráfica.

Y obviamente pretendía ofender o adjudicarle una condición degradante; eso tiene una concepción. Me parece que en estas cosas, más allá de que tengan su consecuencia en la persona que las ha hecho, a veces conviene, en lugar de potenciar, tratar de resolverlo sin amplificar la situación.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- El tema es bastante más complejo.

Personalmente, no tengo ninguna predisposición contra ningún tipo de género, de clase social, de raza, en absoluto; soy una persona totalmente abierta en cualquier aspecto que se quiera explorar. Ahora bien: ¿Qué hay si alguien no lo es? ¿Qué hay si alguien tiene algún prurito respecto a alguna condición? ¿Nosotros lo vamos a juzgar? ¿Nosotros lo vamos a discriminar? ¿Nosotros le vamos a prohibir pensar? ¿Lo vamos a juzgar por pensar distinto? Eso es lo que se está planteando acá. Se pretende hacer escarnio de una persona por pensar diferente a lo que obviamente en esta Comisión pensamos nosotros. Está claro que nosotros no pensamos igual a quien expresó ese pensamiento, ¿pero qué hay con él? ¿Por qué ha de hacerse escarnio público o juzgársele, o tomar represalias o intentarlo? ¿Por qué?

Lo dejo planteado, señor Presidente.

Gracias.

SEÑOR BRENTA.- Me parece interesante lo que plantea el señor Diputado Goñi Romero.

Pienso que todo el mundo tiene derecho a pensar libremente, pero nosotros aquí hemos votado y creo que el señor Diputado Goñi también leyes que sancionan las conductas discriminatorias. La sociedad no es ambigua en esto, no debe serlo, en mi opinión. Podríamos ser ambiguos respecto a pensamientos totalitarios o a pensamientos racistas; ha habido una decisión del Parlamento, me parece que unánime, no recuerdo exactamente, en la que se ha aprobado una ley que específicamente sanciona las conductas discriminatorias respecto de ciudadanos por su género, su opción sexual, etcétera. No se debe ser imparcial en estas cosas, son conductas que, en mi opinión, deben ser sancionadas.

Ahora, el señor legislador que hizo estas apreciaciones fue electo por la gente, por la ciudadanía que lo votó, o sea que va a seguir siendo legislador en tanto no pierda su condición en la elección nacional.

Pero en este caso particular, el señor legislador Casas, es el primer Vicepresidente de la Cámara, por tanto ostenta una representación del conjunto de los legisladores que integramos la Cámara de Diputados y yo creo y deduzco de las apreciaciones que hacen aquí los Diputados Lorenzo y Borsari que, en realidad, el señor Diputado Casas no refleja la opinión ampliamente mayoritaria que la Cámara tiene respecto de estos temas, porque así lo han manifestado señores legisladores del Frente Amplio, del Partido Nacional y porque además la Cámara ha sancionado proyectos de ley en sentido contrario, condenando estas prácticas. Mi intención era aclarar esto.

Además, quería ratificar lo que el compañero Bernini ha manifestado, quien nos representa porque es el coordinador de la bancada del Frente Amplio. He seguido con atención las declaraciones posteriores del señor Diputado Casas y entiendo que hubo una solicitud de disculpas parcial, dirigida a algún grupo de ciudadanos que se pudieron haber sentido afectados, pero en ningún momento hubo una solicitud de disculpas a las personas que mencionó, con nombre y apellido; me refiero al señor Secretario General de OSE, al Senador Mariano Arana a quien mencionó y hasta ahora no puede entender a santo de qué, a miembros del Poder Judicial y a algún fiscal, algunos de los cuales fueron mencionados con nombre y apellido y otros en términos genéricos. A renglón seguido de pedir disculpas, ratifica sus dichos, me consta por versiones periodísticas y portales de Internet que he leído. Creo que otra sería la situación si hubiera una solicitud de disculpas como corresponde, en términos globales, a todos aquellos a quienes mencionó y no una solicitud de disculpas parcial y genérica que elude y que a renglón seguido ratifica las declaraciones.

Me parece que esto es bueno porque nos permite conocer las opiniones que tenemos respecto de estos temas; todos los legisladores, los noventa y nueve que integramos la Cámara de Diputados, estamos involucrados de una manera o de otra, y el Diputado Bernini ya ha manifestado los pasos que la bancada del Frente Amplio está evaluando dar en esta materia.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Naturalmente puedo compartir las palabras que pronuncia el señor Diputado Brenta, naturalmente que sí. Pero no puedo creer que el espíritu de la ley que votamos todos y que compartimos haya sido vetar la libertad de pensamiento y de expresión. No puedo creerlo. Porque eso atenta contra uno de los paradigmas personales más altos que tengo que es la libertad, y en tema de pensamiento soy absolutamente libérrimo; repito, absolutamente libérrimo porque es clave para la existencia del ser humano. Puedo no compartir el pensamiento, lo que alguien piensa y cree, naturalmente, pero tengo que respetar su derecho a pensarlo y a defenderlo. Reitero, no es el caso específico que estamos tratando porque estoy en las antípodas de ese pensamiento, pero vale la pena aclarar que es allí justamente donde hay absolutas diferencias, donde más tenemos que ser respetuosos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo creo que se ha introducido otra variable que es la interpretación de la ley. En todo caso nos remitiremos a ella, pero creo que hay una diferencia entre la libertad de pensamiento y los límites que debe tener la libertad de expresión en la medida que la expresión pueda terminar transformándose en un elemento de agresión a un ciudadano o a un grupo de ellos. Creo que la ley establece esos límites, y no la de pensamiento.

Pero sería bueno recurrir a la ley y no discutirlo ahora; interpretémosla como corresponde y seguramente podrá ser parte del debate parlamentario, si se llegara a tal extremo.

SEÑOR ESPINOSA.- Es una lástima que se haya ingresado en este tema en este ámbito, en una Comisión donde vuelvo a destacar una vez más que tengo una altísima consideración y ponderación por cada uno de sus miembros por sus actuaciones y opiniones indiferentemente de los matices.

Siempre he dicho que uno en la vida parlamentaria enfrenta los hechos, no a las personas. Por lo tanto, señor Presidente, voy a decir algo personal. No tengo ninguna afinidad política ni de otra índole con el Diputado Alberto Casas. Se han expresado aquí algunas consideraciones, se pueden justificar o no sus dichos, pero creo que la evaluación que hace la bancada de Gobierno apunta a un plenario donde indudablemente, y lo digo con todo respeto, también va a derivar en otras ponderaciones.

Hoy estamos reflexionando sobre las expresiones del señor Diputado Alberto Casas; pero también deberíamos reflexionar sobre las expresiones del propio Presidente de la República, que en un acto político partidario que pagamos todos infirió en forma burlona expresiones muy irónicas contra determinados dirigentes políticos de la oposición. Estamos hablando nada más ni nada menos que del señor Presidente de la República. El Diputado Casas representa a una parte de la sociedad, por algo fue electo, pero el señor Presidente de la República nos representa a todos los uruguayos. También hemos visto en más de una oportunidad el tono burlesco, agraviante, la gesticulación irónica de algún Ministro ¡por supuesto que sorprende! Y también representan a la sociedad uruguaya.

Esto no lo estoy diciendo como una amenaza ni con el ánimo de querer sacarle el cuerpo al debate, simplemente aspiro a que, de avanzar en esa propuesta, podamos analizar el conjunto de expresiones, algunas infelices, otras equivocadas, otras en un contexto que realmente merecieran quizás otro tipo de reflexión y ponderación, pero analicemos todo. No me parece que el Parlamento merezca un debate de estas características, y respondo una alusión del amigo Diputado Mahía cuando decía, palabra más, palabra menos, que hay algunos que van a buscar lana y salen esquilados. ¿En estos ámbitos? Por supuesto que sí. No lo rechazo; son cosas distintas, pero tengamos en cuenta que de llegarse a esa alternativa, aspiro a que podamos hablar de todas las expresiones infelices que se realizan por quienes representan no a un sector del país sino a todo el Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado: usted me lleva siempre al límite de la aplicación del Reglamento.

(Diálogos)

—— Luego de que haga uso de la palabra el señor Diputado Pozzi voy a intentar volver al objeto de estudio de la Comisión Investigadora, porque temo que perdamos el quórum para tomar algunas decisiones.

SEÑOR POZZI.- No pensé que fuéramos a entrar en este tema, pero aprovecho a dejar constancia de que soy absolutamente solidario con el compañero Uriarte como con Arana y con los afectados por los dichos del Diputado Casas.

La gente de opción sexual diversa ha avanzado muchísimo en la consideración de su situación en la última década en el país, y está bien que eso sea así. Ha avanzado fruto de su propia lucha y también de que el resto de la sociedad ha empezado a verlos de una manera diferente. Sin embargo, todavía hoy, sobre todo desde el ángulo de los hombres, cuando uno le dice "maricón" a otro, no es una cuestión que sea aceptada demasiado pacíficamente. La expresión "oligarca puto", como bien decía el señor Diputado Lorenzo, llevó a los piñazos. Es por eso que, más allá de los avances en materia legal y del reconocimiento que hoy hace la sociedad uruguaya de que todos no somos iguales, todavía debemos tener cierto cuidado con usar ciertas expresiones que pueden llevar a situaciones que seguramente nadie quiere.

Pienso que todos, el Parlamento y el sistema político uruguayo, estamos pasando por un momento delicado, por decirlo de alguna manera. Estamos todos tensionados, sabiendo que se juegan decisiones importantes en los próximos tiempos, con la piel un poco erizada y, a veces, perdemos la cabeza de lo que decimos. El punto es respaldo lo que decía el señor Diputado Bernini como coordinador cómo encontramos una forma de encauzar todo esto.

Es público que desde nuestra fuerza política ha merecido determinadas opiniones orgánicas de compañeros pero ¿cómo encontramos la forma de no llegar a una serie de hechos que nadie quiere, donde van a saltar un montón de cosas, por situaciones que se han dado debido a que estamos muy tensionados y muy predispuestos a zafarnos en cualquier momento? Ustedes lo han vivido tanto como nosotros, y si en estos meses que nos quedan no encontramos un cauce, la cosa va a ser complicada; ya lo fue y va a volver a ser complicada.

(Diálogos)

—— A mí me ha tocado siempre apartar; un día de estos me van a dar por apartar, pero esa es otra cuestión.

Lo que nosotros estamos buscando es una forma de encauzar todo esto y que cada cual se dedique a lo que cada uno tiene que hacer: sacar lo que nos queda del trabajo parlamentario y hacer campaña para tratar de ganar las elecciones en octubre, que es lo que a todos nos tiene con la sangre erizada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a proponer retirar de la versión taquigráfica de la sesión del 26 de marzo de 2009 dos nombres que figuran en la página 14 y sustituir "empresa BERKES" por "empresa BARCA".

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—— Se va a votar la propuesta de la Mesa, con la posibilidad de que si el señor Diputado Lorenzo lo considera necesario, también se retire de la versión taquigráfica todo lo expresado sobre la empresa BERKES.

(Se vota)

—— Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase por Secretaría la documentación que debemos solicitar a OSE.

(Se lee:)

"Resoluciones Nº 321/02; Nº 932/202; Nº 1.024/02; Nº 712/03; Nº 179/04, y Nº 562/05.- Listado de perforaciones.- Fechas y Directores que actuaron durante el período 2000-2005.- Gráficas sobre locomoción y distribución de publicidad.- Listado de fleteros y cuáles aún son contratados.- Sistema de alquiler de vehículos.- Cuáles eran las empresas rentadoras y cómo se contrataban.- Listado de investigaciones y sumarios, indicando sumariante, cargo que ocupaba cuando realizó investigación y cargo actual". Aclaro que el auto de procesamiento que estaba en la lista ya fue entregado por el Directorio y será repartido en su oportunidad.

Se va a votar la lista de solicitudes leída por Secretaría.

(Se vota)

—— Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El señor Diputado Brenta propuso citar para la próxima sesión al primer Directorio de OSE del período que estamos investigando.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Solicito que cuando se convoque a la sesión se tenga la certeza de la concurrencia de los invitados, porque alguna vez me he quedado en Montevideo para venir a la Comisión y el miércoles de noche, a última hora, se suspende la sesión y de repente me entero de ello el mismo jueves, cuando llego, lo que para mí es muy molesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Naturalmente, se coordinará con los invitados para tener la certeza de su concurrencia a la hora de convocar para la sesión.

Se levanta la reunión.